

SESIÓN ORDINARIA N°06 - NEUQUÉN, abril 26 de 2018

Concejal Presidente: Concejal presidente: Buenos días a todos, siendo las 11 horas 32 minutos del día 26 de abril damos inicio a la sexta Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2018. A los efectos de establecer el quórum legal procederemos a tomar asistencia por Secretaría Legislativa. Secretario Legislativo: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO PRESENTE
CONCEJAL DI LUCA, ORLANDO PRESENTE
CONCEJAL DURÁN, LUIS ALBERTO PRESENTE
CONCEJAL FERRARESSO, MARÍA EUGENIA PRESENTE
CONCEJAL GARCÍA CRESPO, PATRICIA PRESENTE
CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA PRESENTE
CONCEJAL JARA, VALERIA PRESENTE
CONCEJAL JURE, PATRICIA PRESENTE
CONCEJAL LARA, MARIO PRESENTE
CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO PRESENTE
CONCEJAL MERLO, VANINA PRESENTE
CONCEJAL MONTECINOS, KARINA PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO PRESENTE
CONCEJAL NICOLA, ALEJANDRO PRESENTE
CONCEJAL OUSSET, JUAN LUIS PRESENTE
CONCEJAL PLAZA, LAURA PRESENTE
CONCEJAL SÁNCHEZ, FRANCISCO PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO PRESENTE

Concejal Presidente: Con la presencia de 18 concejales y establecido el quórum legal vamos a dar comienzo al tratamiento del Orden del Día. Punto 1. Queda abierto el pedido de palabra para los concejales que quieran rendir homenajes en el día de hoy. Tiene la palabra el concejal Ousset. Concejal Ousset: Gracias Presidente. Muy breve, para comentar que la semana pasada estuvimos participando con el concejal Zúñiga del aniversario del cumpleaños de Marcelo Berbel, poeta y compositor neuquino, escritor nacido en Plaza Huincul el 19 de abril de 1923, siempre es un gusto homenajear a este tipo de personas, de referentes culturales de la provincia. Fue una actividad en la cual participó Marité Berbel por supuesto, gente de toda la provincia vino a rendir un justo homenaje al autor de muchísimos himnos musicales e himnos oficiales, el himno de la provincia, el himno de la ciudad, me parece justo poder mencionarlo también teniendo en cuenta que en el mes de abril fue su fallecimiento. Simplemente que quede asentado en el diario de sesiones este homenaje a esta persona imprescindible de nuestra historia, de nuestras tradiciones, poner en conocimiento del cuerpo que estuvo el Concejo Deliberante presente y rendirle este pequeño homenaje. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedidos de palabra para rendir homenajes procedo a abrir el pedido de palabra para Otros Asuntos. Tiene la palabra la concejala Patricia Jure. Concejala Jure: Buenos días, gracias señor Presidente quiero hacer uso de este momento para referirme a dos o tres cuestiones que considero muy importantes en la situación política actual, hay dos palabras que se repiten reiteradamente en todos lados, en los medios, en los lugares de trabajo, en la calle, en el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

almacén son tarifazos y ATEN y esta combinación es la fotografía de una realidad que se vio reflejada con la visita del presidente Mauricio Macri a la provincia, en donde quien salió corriendo a ponerle una alfombra roja rápidamente fue el propio gobernador Omar Gutiérrez, quien intenta postularse como el primer hombre en la provincia del presidente y fue elocuente la defensa que hizo el presidente de su política de protección de las rentas petroleras, de las empresas, la política de entrega de subsidios o de tarifazos, una combinación explosiva que hace que las tarifas se vayan por las nubes y que en todas las facturas que llegan a nuestros hogares hoy estemos encontrándonos con una realidad de confiscación aún mayor de nuestros bolsillos que tira a la basura los acuerdos salariales, a la baja que se han hecho con la colaboración de las burocracias sindicales y es el mandato de que todas las provincias, al igual que lo hicieron con el pacto fiscal, se dispongan a defender los intereses con los fondos estatales de las empresas petroleras, de las empresas de la energía de la electricidad, de las empresas del transporte o sea un tarifazo en regla que tiene que ser sostenido por los bolsillos de toda la población, sumándole a eso algo que no se reduce que es el pago del IVA constante en todo lo que consumimos, la reducción de los ingresos brutos que fue parte del pacto fiscal pero solo sobre los empresarios y por supuesto la permanencia de la llamada cuarta categoría o impuesto a los salarios que siguen y seguimos pagando los trabajadores. Creo que ya hay en danza un proyecto aquí en función de cumplir el mandato del presidente Macri que fue presentado por el propio MPN y que toma estado parlamentario hoy, que pretende suspender impuestos regionales o impuestos locales sobre las tarifas de los servicios, en este caso en el tema de Calf, es el mandato de compartir el costo político de los tarifazos, que Macri ha señalado en estos días, pero el problema de los tarifazos para los trabajadores es la posibilidad de ir a fondo en una lucha para tirarlos abajo definitivamente, no este costo gradual de la crisis política que se intenta de alguna manera contener y que ya por ejemplo en la zona norte en Andacollo ha obligado a tirar atrás, a echar atrás los impuestazos por una importante movilización de los vecinos, en este caso por el tarifazo del agua. Ahora el contraste entre las paritarias a la baja, los tarifazos y los beneficios a los empresarios y a los capitalistas tiene por otra parte una situación que se va profundizando cada vez más, un estado que destina \$ 125.000.000.000 a compensar los costos de los empresarios, alguien los tiene que pagar, discutimos en estos días en las comisiones que entregar \$ 200.000.000 a Indalo o autobuses Neuquén y otros tantos millones a la empresa Pehuenche no es sin costo, alguien lo paga, cómo se paga?, generando un nuevo endeudamiento y una profundización de ese endeudamiento tanto nacional, provincial y municipal, ese es el endeudamiento que explica que los aumentos salariales sean a la baja, que los hospitales estén en las condiciones a las que están, que se entreguen 128 viviendas miserables cuando existe una carencia de más de 40.000 viviendas en toda la provincia y ese endeudamiento lo vamos a pagar con la negativa del gobierno a compensar los salarios y a poner el presupuesto que se necesita para atender a los servicios más esenciales públicos que estamos reclamando los trabajadores o sea estamos ante un estado que sale al auxilio de los capitalistas pero que se está ganando una crisis fenomenal y como una olla a presión se va calentando el fuego y eso es lo que explica que estemos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en la cuarta semana de lucha ininterrumpida de las trabajadoras y los trabajadores de la educación que en este mismo momento están en las puertas de la casa de gobierno, ayer se produjeron movilizaciones extraordinarias y esas movilizaciones fueron las asambleas de los trabajadores y trabajadoras de la educación, 1.500 en Neuquén han votado de manera unánime en todo el territorio provincial la continuidad de la huelga hasta el día 4 de mayo si es que no aparece una oferta del gobierno. Estamos ante un gobierno que suspendió las mesas el 20 de febrero y que ahora no hace ninguna oferta más que decirle a Macri, sí padre, vamos hacer los deberes, decirles a las petroleras, sí amos, vamos a compensar lo que ustedes necesitan, y les vamos a dar todos los millones que reclaman pero a los trabajadores, minga, esa es la realidad, tenaz, tenaz la huelga docente, una rebelión en regla que requiere de una fotografía que no sea la de ayer, de la dirección de la CTA con el gobernador, sino que requiere la fotografía que anuncie el paro general de todos los estatales en la provincia, eso es lo que requiere, un congreso de base de los trabajadores, delegados y delegadas de la CTA para ponernos unificadamente en pie contra estos tarifazos y contra esta confiscación salarial que significan estas paritarias o arreglos salariales a la baja. Un capítulo especial vamos a tener el 1 de mayo, el 1 de mayo vamos a tener una movilización extraordinaria, creo como hace años que no vemos en la provincia, con una huelga que se defienda a brazo partido y que por supuesto llamo a toda la población a rodear de solidaridad, el otro día en la movilización de más de 15.000 personas había un cartel de una vecina de un barrio que pocos días atrás había estado peleando por la garrafa, que no tiene, también en la casa de gobierno, diciendo: mis hijos van a volver a la escuela cuando ganen los trabajadores de la educación y ese concepto tan importante de unidad de los trabajadores se tiene que desenvolver en los próximos días porque si ganan los docentes ganamos todos, y no es una frase vacía, porque si pierden los docentes perdemos todos, y esa sensación sí creo que se tiene con más claridad porque si los trabajadores de la educación están precarizados y flexibilizados, las personas que están con contrato precarios, que están desocupadas saben que el horizonte es mucho más negro. Acá están los trabajadores de MAM, que si hablábamos de un parto, ya cumplieron los nueve meses de lucha esperando que hoy se pueda votar una Declaración o una Comunicación, que son las dos versiones de un reclamo para la reincorporación de los trabajadores, que repudia la represión del día 8 de diciembre, ese es el escenario, los trabajadores judiciales con sus reclamos, los trabajadores de la salud con sus reclamos. Se están ganando un nuevo argentinazo, con esta política servil de los capitalistas entregando como una sangría fondos que deberían ser destinados a las necesidades más importantes de la población, se están ganando una rebelión popular en donde por supuesto nos ponemos a disposición y nos postulamos para que se transforme en la dirección del movimiento obrero que luche de manera independiente y se cumpla lo que en el 2001 quedó pendiente, que se vayan todos y que se ponga en pie una salida obrera, socialista que defienda las mayorías populares y no una minoría parasitaria capitalista como Macri y todos los gobernadores están llevando adelante. Abajo con los tarifazos, arriba los salarios, viva la huelga docente, viva la lucha de los trabajadores de MAM en ese camino ponemos la disposición de nuestra lucha. Gracias señor

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Presidente. Concejal Presidente: Muchas gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Luis Durán. Concejal Durán: Gracias señor Presidente, me quería referir en Otros Asuntos a esta visita que ha hecho el señor Presidente a nuestra provincia, principalmente recorriendo los yacimientos de Vaca Muerta. Quería referirme porque creo que hay muchos temas que se hablaron, que se trataron sobre todo la información que le dan y que manifiesta el señor Presidente, en primer lugar el Presidente hablaba de que ha aumentado la producción, han aumentado las inversiones, que ya llegan las inversiones. Nosotros tenemos otros datos distintos a los que expresaba el Presidente, pozos perforados totales en Neuquén el límite máximo llegó en el año 2014 con 551 pozos empezó a ascender después y llegó más o menos a 132 pozos en el 2017, primero para hablar de aumento de producción tiene que haber producciones e inversiones, no?. En el tema de las inversiones nosotros tenemos que cayeron las inversiones, el punto máximo se logró en 2015 con 5.109.000.000 de dólares de inversión en Neuquén y después disminuyó hasta el 2017 a más o menos a 3.000.000.000 - 3.500.000.000, tampoco ahí nos cierra lo que planteaba la información que se daba. En el tema de las producciones también tenemos datos, la producción mínima de gas que tuvo la provincia de Neuquén fue en el 2012, donde recordemos que en el 2012 es cuando aparece YPF el 50% que se estatiza y comienza incrementarse la producción y lo que agarró este gobierno 2016 - 2017 venía creciendo desde el año 2013 en adelante. Lo que estamos planteando, señor Presidente, es que también en el tema de importación de crudo, lo dice la prensa, en el año 2017 se incrementó y cayó la producción de gas y petróleo local, se redujeron los niveles de existencia de hidrocarburos en las cuencas disminuyendo las regalías en las provincias, con este panorama y yo le agregaría también otro que siempre se trata de obviar que es el pasivo ambiental, Neuquén es una provincia que tiene más de 100 años de producción y tenemos pasivos ambientales millonarios. Tengo que a febrero de este año 300 kilowatts en Buenos Aires costaban \$ 497 acá cuestan \$ 951, tenemos nuestra provincia que es netamente energética, aportamos todo a la matriz de nuestro país, aportamos petróleo, aportamos gas, aportamos energía eléctrica con las centrales hidroeléctricas y más arriba ahora nos vienen a pedir que bajemos los impuestos por el tema de la energía a municipios. Acá ya se manifestaban los problemas que estamos teniendo con el tema de las facturas de luz, de gas, de agua creo que tenemos que hacer un esfuerzo para que los neuquinos empecemos a reclamar lo que realmente nos corresponde, porque por un lado el gobierno provincial se aviene a toda la disminución de los recursos y por otro lado hemos visto que hay predisposición de parte de los municipios, de parte del municipio de Neuquén capital a querer bajar los impuestos, estamos necesitando que alguien se pare frente al gobierno nacional y diga todo este tipo de cosas y situaciones que se vienen dando porque nosotros nos quedamos acá, todo se va para afuera, nos quedamos con un poco de regalías, nos quedamos con los pasivos ambientales y tenemos la energía más cara, algo no está andando bien y creo que el problema lo tenemos en nuestra dirigencia que no se para, en Buenos Aires, para pelear por nuestros recursos, es decir alguien tendría que hacer ese esfuerzo e ir a reclamar lo que realmente nos merecemos. No nos olvidemos que cuando se inicia Vaca Muerta se dieron muchos beneficios para las

empresas petroleras, disminución de los impuestos, en el impuesto a los sellos no se toma la misma base para calcular el impuesto que es del 14 x 1000, se hicieron pactos federales donde se bajaron, se congelaron todos impuestos y ahora no vienen a pedir que sigamos bajando, creo señor Presidente que desde este Concejo Deliberante tiene que salir la voz diciéndole a nuestros dirigentes, ya sean en este caso del municipio y también de la provincia, que necesitamos dirigentes que vayan a Buenos Aires a defender nuestros recursos, hoy no lo estamos viendo así Presidente. Nada más. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Francisco Sánchez. Concejal Sánchez: Gracias señor Presidente. Para referirme a dos temas. Uno, vengo escuchando los últimos días y sigo escuchando hoy, algunos planteos muy particulares en relación a los recursos, como si la recepción de los recursos por sí mismo implicara beneficios para todos y en realidad a los que escucho muchas veces son, fueron y espero que serán, imagino que serán defensores del modelo kirchnerista, del modelo que gobernó este país durante 12 años y que nos llevó a una situación límite en materia económica y financiera como la que tenemos hoy como país y que llevó al sistema energético nacional a la ruina como lo tenemos hoy en el país y que se está levantando de a poquito y estos mismos defensores de ese modelo kirchnerista ahora nos dicen que hay que bajar los impuestos pero al mismo tiempo nos dicen que tiene que haber mayor distribución, me pregunto, tienen idea lo que es la economía?, si recibís 10 y mañana recibís 5 vas a tener menos para distribuir, no vas a tener más. A veces parece que estuvieron hablando, no de economía sino de fantasía, de la fantasía que se hacen en la cabeza y que salen a repetirla, creo que no entienden nada de economía, no entienden nada de nada de cómo funciona el mundo, viven en una burbuja de oxígeno, de aire como la que nos hicieron vivir durante 12 años donde nos decían que no se aumentaban las tarifas y que eso era en beneficio de todos nosotros y en definitiva lo que tuvimos fue un sistema energético absolutamente degradado a nivel nacional, consecuencia que estamos pagando hoy, la verdad que más allá de esa sorpresa enorme que uno se lleva a veces, de gente que habla de que el estado se tiene que hacer cargo de todo y después dice que la gente no tiene que pagar impuestos, no sé, la verdad es que no entiendo nada de lo que están hablando en materia económica, parece no entendieran una palabra de lo que dicen, más allá de eso me interesa mucho referirme al tema que es central en nuestros días, aquí en Neuquén, en nuestra ciudad donde miles de chicos siguen sin asistir a la escuela, miles de chicos siguen sin recibir contenidos educativos, siguen sin recibir conocimientos que en definitiva son herramientas para tener más oportunidades en el futuro y fíjense lo que estamos haciendo como sociedad, permitiendo algunos, empujando otros, siendo cómplices otros pero en definitiva en la cual todos somos responsables, estamos permitiendo que estos chicos, la mayoría de los neuquinos que van escuelas públicas, no reciban el contenido y conocimiento y en definitiva las posibilidades de tener el futuro que tienen otros chicos en nuestra misma ciudad que van por ejemplo a escuelas privadas que ellos tienen todos los días de clases. Durante años hemos escuchado a gremios nefastos decir que defiende la escuela pública y hemos escuchado a los gobiernos sucesivos de esta provincia, nefastos también, decir que defienden

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la educación pública y entre ambos y con la pasividad del resto no han hecho más que degradar la educación pública, esa educación pública de la cual todos nosotros o casi todos nosotros somos producto, todos o casi todos nosotros íbamos a escuelas públicas en donde recibíamos todos los mismos contenidos, la persona que tenía alto poder adquisitivo o que tenía padres con alto poder adquisitivo y los que tenían el menor poder adquisitivo todos recibíamos los mismos contenidos y todos en ese sentido estábamos igualados, hoy hay una desigualdad gigante y quiénes han provocado esa desigualdad gigante?, justamente lo que dicen defender la igualdad y dicen defender la educación pública para todos, la han destruido, hoy la educación pública está a un nivel paupérrimo, a tal bajo nivel está que ni siquiera se permite hacer una evaluación para ver cómo estamos, somos la única jurisdicción nacional donde no se hacen las pruebas Aprender por ejemplo, no se hace ningún tipo de prueba, ningún tipo de evaluación básicamente porque acá los que mandan en materia educativa no son las autoridades que hemos elegido para que manden, se han deshecho, por ejemplo de la potestad que tiene el Ejecutivo Provincial de tomar decisiones a través del Consejo Provincial de Educación, el Consejo Provincial de Educación hoy no toma ninguna decisión prácticamente, la termina tomando siempre el gremio. Me pregunto, quién eligió al gremio para que tome decisiones?, porque encima es un gremio no representativo, es un gremio minúsculo en relación a la cantidad de trabajadores de educación, pero claro el gran problema que tenemos no es el gremio, el gran problema que tenemos es un estado ausente, un estado al que no le importa la educación pública en absoluto, sino ya hubiera encontrado soluciones para todos estos problemas que tenemos durante años, un estado que paga malos sueldos, los docentes están mal remunerados en nuestra provincia, un estado al que no le preocupa la calidad educativa los docentes reciben muy baja capacitación, muy bajo nivel de formación, un estado al que no le interesan las evaluaciones, no le interesa evaluar la calidad de los resultados educativos, entonces el resto de la sociedad, todos nosotros que tenemos que estar preocupados porque la educación pública sigue y sigue en decadencia año tras año nos tenemos que parar en algún momento y plantear seriamente qué solución le vamos a encontrar a esto porque cuando no hay calidad educativa no hay futuro. Los países que han salido adelante en todo el mundo, puedo nombrar algunos ejemplos: Corea, Singapur, Malasia países europeos como Irlanda o la República Checa han salido adelante fortaleciendo su sistema educativo, privilegiándolo, pasaron de ser países en desarrollo a países desarrollados a partir de la educación, nosotros estamos en un proceso inverso, en lugar de ocuparnos de la educación es lo último que privilegiamos y qué privilegiamos?, privilegiamos una discusión estéril que viene dándose durante años, llevamos años escuchando la misma discusión, empieza a finales de febrero, empieza en marzo y ahí empiezan a discutir los gremios con el gobierno provincial o una supuesta discusión porque después terminan sacándose fotos juntos, ayer veíamos una foto de Quintriqueo y Marillán con el gobernador. Quintriqueo, Marillán y otros que se quejan del gobierno nacional permanentemente y ayer se sacaron una foto muy contentos con Iván Kerr, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de Nación, el gobierno nacional le va a financiar viviendas a los sindicatos locales a través

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del Movimiento Popular Neuquino, sindicatos del Estado amigos de por vida pero ante la opinión pública siempre se plantea la discusión que en definitiva a los únicos que termina perjudicando es a los alumnos, a la familias y a la sociedad toda. Gracias señor Presidente. Concejal Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Francisco Baggio. Concejal Baggio: Gracias Presidente. Para hacer un pequeño aporte en relación a algunas intervenciones que hubo hoy y el tema central que tiene que ver con las tarifas en nuestro país. Pensamos que se debe declarar una emergencia pública en materia tarifaria y demás, lo hacemos en el convencimiento de que tienen que ser los sectores más desfavorecidos quienes reciban esas modificaciones, esa rebaja porque lo que ha interpretado el gobierno nacional en una especie de Robin Hood a la inversa es que ha favorecido a los sectores concentrados, ha favorecido en la reducción de impuestos a las mineras, a los sojeros, al campo en general, a los sectores más concentrados de la economía en detrimento obviamente de los sectores más desfavorecidos. Fíjese lo que ocurre con el tema energético, la Transportadora de Gas del Norte, Transportadora de Gas del Sur, empresas evidentemente relacionadas con el ministro de economía, con Marcelo Mindlin, con Aranguren a través de Shell y demás son las que más favorecidas se ven en este esquema de transferencia de recursos y la verdad que como explicó recién mi compañero de bloque las inversiones nos llegaron, no se ve una catarata de inversiones, nuevas centrales eléctricas, nuevas perforaciones que indiquen que hay reservas de gas y petróleo para poder modificar la matriz energética, eso no se ve, muy por contrario las encuestas y las estadísticas de la Secretaría de Energía indican otra cosa. Hay que remitirse a la información oficial, nosotros en esta especie de escenario en el que fuimos utilizados por el Presidente de la Nación, la verdad es que nos sentimos avergonzados, que venga a la provincia energética por excelencia de este país donde vivimos al pie de las centrales hidroeléctricas, al pie de los pozos petroleros, al pie de los yacimientos gasíferos y nos diga: no tienen que andar en pata y en remera tienen que ponerse otra frazada, tienen que ajustarse, debemos pagar lo que corresponde. La pregunta es cómo admitimos los neuquinos que en nuestra cara, en nuestra casa, en nuestro yacimiento el Presidente la Nación que debe \$70.000.000.000 producto de una estafa con el Correo Argentino nos diga tamaña barbaridad? Esa es la pregunta que debe quedar como resumen de mi intervención. Muchas Gracias. Concejal Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Alejandro Nicola. Concejal Nicola: Hay un tema que creo que se tocó en alguna de las intervenciones anteriores y creo que es oportuno que pueda hacer algunos comentarios. Es en relación a un Proyecto de Ordenanza que hemos presentado con el bloque para mejorar la condición de los vecinos de Neuquén en relación al servicio público de electricidad, a partir de la posibilidad que tenemos en este Concejo de tomar una rápida decisión y suspender transitoriamente la aplicación de tres conceptos que están incorporados a la tarifa y que están incorporados con metodologías que no responden a lo que deberían ser, lo podemos explicar caso por caso en el momento que tratemos la incorporación de esa Ordenanza para que tome estado parlamentario y eso es sólo una parte de lo que podemos hacer para trabajar en la eficientización de la tarifa que cobra Calf a sus usuarios que somos todos los vecinos de Neuquén, hay otros conceptos sobre los cuales

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

este Concejo debería trabajar porque han generado a lo largo del tiempo inequidades o, yo creo que la palabra estafa es muy fuerte pero creo que si digo estafa se va a prestar atención, estafas que se han cometido contra Calf y contra los usuarios que somos en definitiva todos los vecinos de Neuquén a partir de algo que se denomina ARO, que es una metodología para el reembolso de los costos de una obra que hacen los privados en la ciudad de Neuquén. Voy a tomar el ejemplo de un caso, no voy a dar nombres, tenemos el caso del señor X, podríamos decir, que hizo una inversión en Neuquén, que el 7 de junio de 2016 tuvo el reconocimiento de Calf de una inversión de \$ 552.707,43 esa inversión, como decía, fue reconocida, ese valor por Calf transformado en energía en kilowatt-hora que se devuelven en 36 cuotas. Ese señor X, como se sinceró el precio de la energía, hoy pretende que Calf le reconozca \$ 1.133.851,46. Por qué pretende que le reconozca eso Calf? justamente por ese convenio que firmó por el ARO, el famoso ARO, quiere decir que él invirtió, hizo una obra en beneficio de un proyecto que él tenía, Calf le reconoce para reembolsarle ese dinero y no sólo le devuelve los \$ 552.707,43 que invirtió sino que ahora el señor pretende \$ 1.133.851,46 que se lo pagamos todos, se los pagamos todos nosotros, se los paga Calf con un gran perjuicio hacia Calf, alguien podría decir: bueno pero la inversión tiene un valor de actualización, si tomamos la inflación de ese mismo período que puede ser del 30% o la evolución del dólar que es en un 34%, este señor pretende el 105% de reintegro, lo que implica un crecimiento patrimonial indebido por eso creo que no tiene defensa ante la justicia un caso como este. Saben lo que es más grave? Que este señor X hizo la inversión de \$ 552.707,43 y ya recuperó porque se la cobró en parte a cada uno de los propietarios de los departamentos que vendió, por eso digo que en el fondo esto es algo tenemos que revisar en ese contrato de concesión de Calf, esto no puede ser porque constituye una estafa, alguien se enriquece indebidamente a partir de esta metodología y no es un caso, son muchos casos y esto no se puede resolver rápidamente como sí los otros ítems, por qué no sé puede resolver? Porque está metido en los costos propios de Calf, como también la energía que se consume en las tomas ilegales, que el año pasado significaban \$10.000.000 que aportamos todos los vecinos, esto ya lo he dicho en varias oportunidades. Por qué planteo que rápidamente este Concejo puede otorgar, podríamos decir este beneficio, a todos los vecinos de disminuir un 27.5% lo que pagan? Porque hay tres ítems que están consagrados en el contrato de concesión y vuelvo a decir, considero que equivocado en lo conceptual, que estén incorporados de esa manera. Un tema es el uso del espacio físico, hasta la definición lo dice claro "uso del espacio público físico", o sea que estamos hablando de la ocupación de cables que están colgados de postes y con transformadores que son los que reciben de media tensión, transforman y entregan en baja tensión a los usuarios y eso es un espacio físico que se puede medir qué volumen o qué longitud de cables o una medida física que diga, bueno a cada vecino le cobramos por lo metros de frente, no. Sabe cómo se cobra? por lo que cada uno consume de energía en su domicilio con lo cual todos pagan distinto por algo que la ocupación es física y es la misma para todos. Lo mismo pasa con el alumbrado público, el alumbrado público tiene un costo de la reposición de lámparas, luminarias, postes, cables, la energía que consume el alumbrado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

público, las cuadrillas que tienen que operar esas instalaciones y eso se puede sacar la cuenta y se puede cuantificar cuánto cuesta el alumbrado público que lo disfrutamos todos por igual cuando caminamos por una vereda o cuando transitamos con un vehículo por la calle y también lo disfrutaban los vecinos que vienen a la ciudad porque la atraemos porque tenemos mejores condiciones, ahora saben cómo se cobra el alumbrado público?, por lo que cada uno de nosotros consumimos en energía eléctrica en cada una de nuestras casas con lo cual todos pagamos distinto por un servicio que es igual para todos, entonces esos dos conceptos y que son dos conceptos que es una recaudación que es directamente para el municipio a través de la factura de un servicio público esencial como la electricidad es lo que estamos pidiendo que rápidamente se suspenda la aplicación porque además saben que pasa como sea actualizado y aumentado el precio de la energía sobre estos dos conceptos se ha recaudado muchísimo más de lo que estaba previsto recaudar porque están grabados sobre el precio de la energía que en el origen valía 120 ahora vale 1500, nada de los costos que tienen que ver con la prestación de estos servicios ha aumentado en esa proporción de 120 a 1.500, vuelvo a los valores, tomemos la inflación 40 y pico en el 2016, 25 en el 2017 no llegamos ni a duplicar los costos, acá se multiplicado por 13 o por 15 la recaudación y esa plata que recauda Calf y que después le manda al municipio y saben, lo dijo el Intendente cuando estuvo el 15 de febrero en su discurso acá, él dijo: Calf me debe \$ 50.000.000. Me dije: cómo puede ser que Calf le deba plata al municipio? Este el motivo por el cual Calf le debía plata municipio, fíjense que con las propias palabras del Intendente pude empezar a averiguar para ver dónde estaba el tema. Un tercer punto que también podemos resolver rápidamente en el Concejo pidiendo, reitero una suspensión transitoria hasta que esté el nuevo contrato de concesión, que también el Intendente dijo que iba estar en marzo para la firma y ya estamos terminando abril y no lo tenemos y ahora parece que hace falta una consultora para trabajar el tema. Está el aporte de capitalización que es un 14% de lo que también consumimos cada uno en nuestros domicilios, tenemos un sobrecargo del 14% que va obras, les recuerdo que los socios de Calf que somos los usuarios, tenemos derecho a ser socios de Calf cuando pagamos el medidor y todos pagamos lo mismo por el medidor y eso nos da derecho a una acción o un voto el día que hay elecciones, no hay ninguna explicación para que todos paguemos distinto en la capitalización que se supone se hace para hacer obras y también la recaudación de Calf ha crecido muchísimo en este concepto porque está aplicada sobre la evolución que tuvo el precio de la energía por eso, me animo decir que, ya ha recaudado mucho más que lo que estaba previsto y que necesitaba para hacer las obras que requiere el servicio. Ninguno de estos tres conceptos, el uso del espacio físico aéreo, el alumbrado público y el aporte de capitalización, afectan los números de Calf si nosotros tomamos una medida preventiva de suspensión de aplicación de esos tres ítems y bajamos rápidamente, lo podemos hacer para la próxima facturación si tomamos la decisión acá, en casi un 30% de lo que pagan o deberían pagar los usuarios, los vecinos de la ciudad de Neuquén. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Marcelo Zúñiga. Concejal Zúñiga. Gracias señor Presidente. Primero quiero saludar a los vecinos y vecinas del barrio Rincón Emilio que están aquí

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presentes, una vez más dando testimonio y en base a esa constancia seguramente hoy aprobaremos algo que tiene que ver con una lucha, no sólo del barrio sino de toda la comunidad de Neuquén, en relación al uso y destino de la tierra pública. También a los trabajadores de MAM que se encuentran en el recinto y esperemos aprobar los proyectos de Comunicación y Declaración que están en el Orden del Día también, porque lo están esperando desde hace varios meses. Voy a ser reiterativo porque el tema lo amerita, en relación a la cuestión tarifaria como bien se dijo aquí, en la primeras horas del día lunes estuvo el Presidente de la Nación en Vaca Muerta, particularmente en el yacimiento Loma Campana, y lo que vino a hacer fue básicamente a filmar un spot publicitario que viene a reforzar la teoría o el planteo sobre la opinión pública en relación a lo que el Ejecutivo Nacional plantea respecto del tema tarifas. Esta idea fuerza de que el tarifazo o el incremento tarifario en realidad forma parte de un sinceramiento respecto de las tarifas de energía, de una readecuación en términos técnicos pero también en los últimos días se ha planteado, desde jefatura de gabinete y él lo refrendó aquí en Vaca Muerta, de que en realidad el tan mentado tarifazo del que hablamos, del que tanta gente se queja, es más una percepción subjetiva, percepción subjetiva es lo que planteó el jefe de gabinete Marcos Peña. Fíjense que el presidente planteó tres cuestiones, primero le pidió a los consumidores, a los vecinos y vecinas, no sólo de Neuquén sino de todo el país, que no consuman, en segundo lugar le planteó a los municipios y a las provincias que cobren menos impuestos, en esto coincido en parte con la intervención del concejal del oficialismo, fíjense el presidente le pidió a las provincias y a los municipios que dejen de percibir impuestos intentando justificar la razón del incremento tarifario y planteó que si hubiera otra opción para resolver el tema de tarifas sin duda la tomaría, esto no es así, no es así porque no ha sido así con todas y cada una de las cuestiones que se comprometió electoralmente con la población argentina en el 2015, ninguna viene siendo así. Como evidencia concreta, ya aquí se ha planteado, mientras en el salario los trabajadores hemos perdido 15 puntos, el ingreso de las empresas se ha multiplicado por 13 o por 15. Fíjense la energía eléctrica en el año 2016 el precio del kilowatt estaba en \$ 120 y llegamos a febrero de 2018 a \$ 1077 con una proyección en abril de \$ 1200. La factura de CAMMESA, que bien a planteado la cooperativa de Nuestra ciudad, en diciembre de 2015 pagaba \$ 7.000.000 por mes, en marzo del 2018 para \$71.000.000 un incremento de 1100% en dos años se planteó esta semana también que producto de los tarifazos 20.000 socios de la cooperativa no pueden pagar la factura de abril, de 95.000 socios 20.000 ya no la pueden pagar, que la cooperativa Calf tiene una deuda de 11.000.000 con CAMMESA, que a su vez pone en riesgo el sostenimiento de la tarifa social, si bien la cooperativa Calf no está en el ranking de las principales deudoras con CAMMESA, hay otras deudoras que son empresas amigas del presidente EDENOR \$ 1.229.000.000, EDESUR \$ 429.000.000, EDELAP \$ 1.798.000.000, el EPEC de Córdoba \$ 5.429.000.000 y así sucesivamente, en ningún lado de ese cuadro figura la cooperativa Calf pero es algo que se va a incrementar y se pone un riesgo. Hay en el sentir cotidiano de nuestro vecinos y vecinas de la ciudad ya varios testimonios, un vecino del barrio confluencia de un almacén bastante antiguo, el almacén de Félix, que planteó concretamente, en la semana cuando estuvimos recorriendo allí, que de una

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

factura que pagaba \$ 1.200 ahora está pagando \$ 15.000, en una rotisería que la he visitado en otra oportunidad del barrio Valentina Sur pasó también de pagar \$ 1.200 a pagar \$ 15.500 sólo con el incremento de la tarifa en estas facturas. La semana pasada muchas familias en nuestra ciudad se manifestaron en el centro de la ciudad y han sido recibidas y entiendo que en horas más van a ser recibida nuevamente por el gobierno provincial planteando que 10.000 familias de nuestra ciudad no tienen acceso al gas natural, no sólo quienes viven en asentamientos sino también quienes viven en planes de vivienda que han sido asignados y no tienen la cobertura o la conectividad a la red. La garrafa de gas hoy se está comprando en un barrio de la ciudad entre \$ 300 y \$ 350, también impulsada por el tarifazo, es decir hay una serie de situaciones que hacen a la situación compleja de las tarifas, recientemente se ha planteado con respecto al agua un aumento del 100%, eso nosotros queremos que se discuta en este ámbito y también en un ámbito mayor que tiene que ver con la Legislatura y otros ámbitos que hacen a la provincia porque queremos saber cuál es la justificación también. Estamos en una ciudad que es privilegiada en el acceso a los ríos marcado por nuestra confluencia, entre 600 y 900 m³ es lo que por segundo acarrea el río Limay y entre 400 y 600 m³ lo propio el río Neuquén más lo que se bombea del lago Mari Menuco, es decir problemas de agua y de agua potable nuestra ciudad no tiene, queremos saber cuál es la justificación para incrementar en un 100% la boleta del servicio del agua y también creemos que, sin ser economistas, hay una decisión centralizada que además está proyectada y programada no sólo de los dos años que vienen sino incluso para obtener una continuidad hasta el año 2021 de incrementos tarifarios según las recomendaciones de los organismos multilaterales y multinacionales, lo único que se ha incrementado es los bolsillos y las arcas de las grandes empresas multinacionales que ya las he nombrado y quisiera agregar a Shell, a Pampa Energy, a Transcener entre otras que se benefician por la brutal transferencia de recursos económicos de la sociedad civil, del estado, de los usuarios, de los vecinos hacia las empresas multinacionales, ese es el esquema, no es un problema de recursos, el problema es de donde se sacan los recursos y a donde se aportan y creemos que el Concejo Deliberante es un ámbito muy importante, aunque tenga limitaciones en su incumbencia, para empezar a intervenir en esta discusión. Por eso yo saludo, desde nuestro espacio, que hoy tomen estado parlamentario tres o cuatro proyectos de Ordenanza, de Declaración que tienen que ver con este tema para habilitar la discusión en comisiones y con la finalidad de aportar soluciones a un problema gravísimo que, más tarde o más temprano, tenemos que abordar y aportar soluciones porque va precarizar cada vez más la vida de nuestro pueblo y como dijo el concejal Ousset estuvimos presente del homenaje al gran Marcelo Berbel, que bien planteaba metafóricamente en ese tema El Embudo, no? y grafica a nuestra provincia de Neuquén. Cómo puede ser que Neuquén aportando el 50% del gas, el 25% de la energía hidroeléctrica y el 22% del petróleo tenga hoy una situación desfavorecida en relación a todo lo que está ocurriendo en materia de tarifaria nacional. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal, usó exactamente 10 minutos, muy bien. Tiene la palabra la concejal Vanina Merlo. Concejal Merlo: Gracias señor Presidente. No quiero dejar pasar la oportunidad ya que los concejales que me precedieron hicieron

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

alusión no solamente a la educación sino también a las viviendas, refiriéndose a que se entregaron 128 miserables viviendas en el día de ayer. Quiero comentarles a todos los concejales y concejalas presentes que tenemos un gobierno provincial con una política pública seria en materia de viviendas habiendo entregado, en los cortos dos años y medio de gestión, exactamente 1692 viviendas con una proyección que creemos que va a alcanzar las 5000 en lo que resta de la gestión de nuestro gobernador Omar Gutiérrez. En este mismo sentido quiero también comentarle al concejal que se ha retirado de Cambiemos y que se ha referido a la burbuja de aire, contarles a todos los concejales y a las personas presentes que tenemos un gobierno municipal que en casi 20 años de gestión ha construido 590 viviendas, un promedio de 30 viviendas anuales, teniendo un superávit de \$ 600.000.000 en sus cuentas. Esto, y volviendo a como dijo una funcionaria y una concejal de Cambiemos de que las leyes están para cumplirse, quiero remitir al oficialismo, principalmente, al artículo 31 de la Carta Orgánica Municipal que prevé que es responsabilidad del Estado Municipal planificar y ejecutar una política en materia de viviendas. Finalmente y para no extenderme demasiado, quiero comentarles que en el día de ayer estuvo presente el Secretario de Viviendas de la Nación y para alegría de todos lo que estábamos presente en este acto el Secretario se comprometió a tomar contacto con el Intendente, el Poder Ejecutivo del Municipio, para no solamente hacerle cumplir lo previsto en el artículo 31 sino para que se comprometa a avanzar en una política de viviendas para este Municipio de Neuquén y esto implica no solamente generar un municipio que se comprometa en materia de vivienda sino que también se comprometa en materia de educación porque pareciera que en el sistema de educación el problema siempre es del otro, cuando tenemos un gobierno nacional que tiene que sostener las universidades nacionales que son las que verdaderamente forman a nuestros docentes y finalmente es el deseo de mi persona y de los integrantes de este bloque que el oficialismo y el Gobierno Municipal salga esa burbuja de aire que no solamente lleva 2 años sino 20 años, solamente eso. Gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedidos de palabra pasamos al segundo punto del Orden del Día se trata de las peticiones y asuntos ingresados al Concejo los cuales se encuentran identificados en el Punto 2.A. Páginas 1, 2, 3 y 4 para ello se han acordado oportunamente en la Comisión de Labor Parlamentaria sus diversos destinos y que por Secretaria Legislativa vamos a dar lectura. Secretario Legislativo: -----

ENTRADA N°: 0251/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-026-B-201 8 -CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE EL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE CON LA EMPRESA PEHUENCHE S.A. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0253/2018 - EXPEDIENTE N°: 4870-M-2017 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACION URBANA Y PROYECTOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE APERTURA CALLE GUERRA DEL CIELO E/ CALLE PUDÚ Y CABELLERA DEL FRIO Bº TERRAZAS DEL NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0254/2018 - EXPE DIENTE N°: 1470-S-2018 - CARÁTULA: SOSA WULF MATIAS HUGO. SOBRE DONACIÓN DE 2 OBRAS DENOMINADAS ATRAVESADOS 2017, ELEVA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROYECTO DE ORDENANZA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0270/2018 - EXPEDIENTE N° CD-059-S-2011 - CARÁTULA: SAN MARTIN SONIA. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0271/2018 - EXPEDIENTE N° CD-366-B-2017 - CARÁTULA: BENAVIDEZ GUILLERMO. REFERENTE A LA EXENCIÓN DEL PAGO DE TASAS MUNICIPALES Y ACTUACIONES ANTE EL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Nº 1 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0272/2018 - EXPEDIENTE N° CD-111-S-2017 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO CUMELÉN. SOLICITA SE IMPONGA CON EL NOMBRE DE PEUMAYÉN A LA PLAZA UBICADA EN EL SECTOR CIMALCO ENTRE 12 DE SEPTIEMBRE Y SAN MARTÍN - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0273/2018 - EXPEDIENTE N° CD-306-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN-UNE PROJ. COMUNICACIÓN. SOLICITA READECUACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA PLAZA UBICADA EN CALLE PINAMAR ENTRE 12 DE SEPTIEMBRE Y PASAJE SAN JOSÉ - Bº CANAL V - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0274/2018 - EXPEDIENTE N° CD-033-P-2009 - CARÁTULA: PIFARRE PATRICIA. SOLICÍTASE PLAN DE PAGO ESPECIAL PAGO DEUDA TASA POR CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - ASFALTO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0275/2018 - EXPEDIENTE N° CD-007-V-2015 - CARÁTULA: VECINOS VALENTINA NORTE RURAL. SOLICITAN SE DESIGNE VIEJO CAUCE A LA CALLE QUE CORRE ENTRE LAPRIDA Y CARHUÉ DEL SECTOR. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0276/2018 - EXPEDIENTE N° CD-019-C-2017 - CARÁTULA: CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION. SOLICITA TERRENO COLINDANTE AL EDIFICIO DE LA EPET Nº 5 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0277/2018 - EXPEDIENTE N° CD-062-S-2017 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº LA SIRENA. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE FRANCISCO MAGALLANES A LA PLAZOLETA UBICADA EN J.J. LASTRA ENTRE SAAVEDRA Y LAS INSTALACIONES DE LA ADUANA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0280/2018 - EXPEDIENTE N° CD-040-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS-MLDS-FRENTE NEUQUINO FPN UNE-MPN-UCPLV- PROJ. DE RESOLUCIÓN. DESÍGNASE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL F.O.M.E.P. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0281/2018 - EXPEDIENTE N° CD-018-G-2016 - CARÁTULA: GARCIA LETICIA. SOLICITA VENTA DE TERRENO MUNICIPAL EN SECTOR EMPRESAS DEL BARRIO CANAL V - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0282/2018 - EXPEDIENTE N° CD-014-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN-UNE- PROJ. DE COMUNICACIÓN. ÍNSTASE A DAR RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN Nº 172/2017.- - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0283/2018 - EXPEDIENTE N° CD-001-K-2018 - CARÁTULA: KONJATI SUSANA. REFERENTE AL CENTRO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA DE BASURA EN TERRENO UBICADO SOBRE CALLES CORONEL SUAREZ Y SANTA TERESA - SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 0284/2018 - EXPEDIENTE N° CD-087-D-2018 -

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CARÁTULA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. REFERENTE ACTUACIÓN 728/2018 - AUMENTO DEL COSTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0288/2018 - EXPEDIENTE N° C D-353-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA COLOCACIÓN DE JUEGOS, ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO VERDE UBICADO ENTRE CALLE CHAJARÍ, GALARZA, ROSARIO Y VENADO TUERTO, B° SAN LORENZO SUR - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0289/2018 - EXPEDIENTE N° CD-071-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN-UNE-PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA SEGUNDA EDICIÓN DEL TORNEO COPA INTEGRACIÓN MI DOJO TEAM A REALIZARSE EL 24 DE MARZO DEL CORRIENTE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0290/2018 - EXPEDIENTE N° CD -036-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS- PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO POR NACER - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0291/2018 - EXPEDIENTE N° CD-073-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MP N- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS JORNADAS PODEMOS SALVAR A NUESTROS NIÑOS A REALIZARSE LOS DÍAS 12 Y 13 DE ABRIL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0292/2018 - EXPEDIENTE N° CD-052-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MP N- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO DENOMINADO MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0293/2018 - EXPEDIENTE N° CD-072-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MP N- PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE LA ADHESIÓN A LOS ACTOS EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA EL DÍA 24 DE MARZO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0294/2018 - EXPEDIENTE N° CD -058-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL CURSO DE FORMACIÓN EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA ONCOLÓGICA A DESARROLLARSE LOS DÍAS 17 Y 18 DE MARZO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0295/2018 - EXPEDIENTE N° CD-019-M-2016 - CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO. ELEVA NOMINA INTEGRANTES DEL MUNICIPIO PARA EL FOMEP - FONDO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO. ENTRADA N° 0296/2018 - EXPEDIENTE N° CD-004-J-2015 - CARÁTULA: JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE NEUQUÉN. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE ING. ENRIQUE CÁNIPA UNA CALLE DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0297/2018 - EXPEDIENTES N° CD-007-B-2018, CD-008-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN-UNE -PROY. DE ORDENANZA. DERÓGASE EL ARTÍCULO 6º) DE LA ORDENANZA Nº 13374 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0298/2018 - EXPEDIENTE N° CD-004-A-2018 - CARÁTULA: ASOC. PROPIETARIOS DE TAXIS DE NEUQUÉN. REFERENTE A MODIFICACIONES DE LA ORDENANZA 12546 - SERVICIO PÚBLICO DE TAXI - SE RESOLVIÓ:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0303/2018 - EXPEDIENTE N° CD-046-S-2018 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL 283 - CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO MEDIDO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.-

Concejal Presidente: Pongo a consideración de los señores concejales el ingreso y los destinos acordados. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día. Punto 2.B. que consiste en los expedientes que vienen con despacho de las Comisiones Internas comenzando por la Comisión de Acción Social. Por Secretaria Legislativa se dará lectura a las carátulas. Secretario Legislativo: Punto 2 B. Página 1.

ENTRADA N° 0159/2018 - EXPEDIENTE N° CD-038-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE COMUNICACIÓN. REFERENTE AL TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO POR LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO POR CONGRESO NACIONAL - DESPACHO N° 015/2018.- EN MINORÍA – ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0165/2018 - EXPEDIENTE N° CD-043-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-UCPLV-MLDS-FRENTE NEUQUINO UNE-FPN- PROY. DE RESOLUCIÓN. SOBRE DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL CONCEJO DELIBERANTE PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y LA INTERCULTURALIDAD - DESPACHO N° 016/2018.- ENTRADA N° 0237/2018 - EXPEDIENTE N° CD-091-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FIT-PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE SU MÁS ENÉRGICO REPUDIO POR EL FALLO DE LA JUSTICIA DE BRASIL QUE ENVIÓ AL EX PRESIDENTE LULA DA SILVA A PRISIÓN - DESPACHO N° 017/2018.- ENTRADA N° 0250/2018 - EXPEDIENTE N° CD-102-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE U.C.P.L.V- PROY.DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS - DESPACHO N° 018/2018.- Punto 2.B. Página 2. Despachos de comisiones internas, en este caso de la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.

ENTRADA N° 0190/2018 - EXPEDIENTE N° CD-006-C-2018 - CARÁTULA: CELADA STELLA MARIS. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA POR OBRA DE PAVIMENTO - DESPACHO N° 013/2018.- En la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. Concejal Presidente: A consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa?. Aprobado por unanimidad. Secretario Legislativo: VISTO el Expediente N° CD-006-C-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de Comunicación que se adjunta.- PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-006-C-2018; CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones, la señora CELADA STELLA MARIS, D.N.I. N° 17.569.162, con domicilio en calle República de Italia N° 3919 de esta ciudad, solicita condonación de deuda por obra de pavimento, Partida N° 0910252, Nomenclatura Catastral N° 09-21-068-2287-0000. Que en el año 2014, por una mala praxis, sufrió un Accidente Cerebro Vascular (A.C.V.). Que debido a las secuelas que le produjo el mismo la jubilaron por discapacidad con un ingreso mínimo, siendo este el único ingreso estable en el hogar ya que su marido trabaja de manera

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

independiente. Que su grupo familiar está conformado por su marido y tres hijos, dos de los cuales son mayores de edad y se encuentran estudiando; y aunque buscan trabajo para ayudar con los gastos de la casa, es difícil ya que la búsqueda laboral de medio tiempo es casi imposible. Que a pesar de que la obra social le cubre los gastos de rehabilitación, desde su ACV la dinámica y el presupuesto familiar se han visto severamente afectados. Que no es posible analizar el pedido de la recurrente ante la falta de los informes técnicos correspondientes. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal,--

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

Artículo 1º): Solicitase al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a elaborar los correspondientes informes técnicos, a efectos de poder evaluar la petición efectuada por la señora CELADA STTELLA MARIS, D.N.I. N° 17.569.162, con domicilio en calle República de Italia N° 3919 de esta ciudad, referente a condonación de deuda por obra de pavimento, Partida N° 0910252, Nomenclatura Catastral N° 09-21-068-2287-0000.- Artículo 2º): De forma.- Concejal Presidente: A consideración de los señores concejales el despacho. Los que estén por la afirmativa?. Aprobado. Secretario Legislativo: Continuamos con el Punto 2.B. Página 3. Despachos de la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos. **ENTRADA N°: 1090/2017 - EXPEDIENTE N°: CD-395-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T- PROY. DECLARACIÓN. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA REINCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES QUE FUERON DESPEDIDOS - DESPACHO N°: 009/2018. EN MINORÍA – ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N°: 0266/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-115-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA AL IMPS REMITA MODIFICACIONES QUE PRETENDE INTRODUCIR A RÉGIMEN DE JUBILACIONES ORDENANZA 11633 - DESPACHO N°: 010/2018. Punto 2.B. Página 4. Despachos de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. ENTRADA N°: 0171/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-049-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE MOVIMIENTOS DE SUELO REALIZADOS EN EL PARQUE REGIONAL BARDA NORTE - DESPACHO N°: 009/2018. EN MINORÍA – ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N°: 0178/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-056-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN UNE- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME RESPECTO A LAS OBRAS DE CORDINEU EN LA ZONA RIBEREÑA DEL RÍO LIMAY - DESPACHO N°: 010/2018. Punto 2.B. Página 5. Despachos de la Comisión Interna de Servicios Públicos. ENTRADA N°: 0170/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-048-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA ATENUADORES DE VELOCIDAD EN CALLES LANIN ENTRE CACIQUE PURRAN Y PETRÓLEO - DESPACHO N°: 009/2018. ENTRADA N°: 0243/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-095-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR SEMÁFOROS O REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLES OBREROS ARGENTINOS Y FIGUEROA - Bº CONFLUENCIA - DESPACHO**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

N° 010/2018. ENTRADA N° 0245/2018 - EXPEDIENTE N° : CD-097-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR SEMÁFOROS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN INTERSECCIÓN DE CALLES 1 DE MAYO Y AVENIDA LIHUEN - DESPACHO N° 011/2018.- ENTRADA N° 0248/ 2018 - EXPEDIENTE N° CD-100-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR SEMÁFOROS O REDUCTORES DE VELOCIDAD EN INTERSECCIÓN DE CALLES PÉREZ NOVELLA Y EL JARILLAL - B° MELIPAL - DESPACHO N° 012/2018. Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó la incorporación de un expediente que viene de la Comisión Interna de Ecología. Concejal Presidente: Pongo a consideración del cuerpo la incorporación del expediente. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por mayoría. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0219/2018 - EXPEDIENTE N° CD-084-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO PFN- UNE- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS REALIZADAS DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL - DESPACHO N°: 006/2018.** Concejal Presidente: No habiendo más expedientes con despacho de comisiones internas corresponde dar tratamiento a los expedientes que poseen despacho con estado parlamentario identificados a partir del Punto 3. Página 1. Expedientes de la Comisión de Acción Social. Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los mismos. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0127/2018 - EXPEDIENTE N° CD-028-B-2018 - CARÁ TULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN -UNE -PROY. DE ORDENANZA. DESIGNASE ARLENE SEGUEL A LA CALLE IDENTIFICADA CON EL CÓDIGO 06452 - DESPACHO N° 010/2018. EN MINORÍA – ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-028-B-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N°CD-028-B-2018; CONSIDERANDO: Que una arteria ubicada en el barrio Confluencia Urbano, entre Lago Epulafquen y Diputado Provincial Carlos Sobisch, lleva el nombre de Gobernador Domingo Manuel Trimarco. Que el día 12 de diciembre de 1978 asume la Intervención el General de Brigada (R) Domingo Manuel Trimarco. Que Domingo Manuel Trimarco, en el período 1978 a 1983, ocupó el cargo de Gobernador de la Provincia de Neuquén, siendo este un gobierno del período de facto, manteniéndose en el poder hasta el regreso de la democracia. Que la Ordenanza N° 4989 designa con el nombre General Domingo Manuel Trimarco a la calle identificada con el Código 6452; con el nombre de Diputado Provincial Antonio GiambelUCA a la calle identificada con el Código 04262; y como Diputado Provincial Carlos Sobisch a la calle identificada con el Código 06152. Que perteneciendo el mandato del General Domingo Manuel Trimarco a una nefasta etapa de nuestra historia, signada con posterioridad al Golpe Militar, identificada ésta por delitos de lesa humanidad, donde se consignan asesinatos, torturas, secuestros, violaciones y demás pérdidas de Derechos Humanos Fundamentales, entre otros, es que se propone reemplazar la denominación de esta arteria por el nombre de Arlene Seguel. Que Arlene Seguel nació en Cutral Có el día 31 de Marzo de 1955. Que el día 12 de Junio de 1976 se presentaron hombres de civil con credenciales de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Policía Federal en la casa de los padres de Arlene Seguel, en la localidad de Cutral Có, llevándosela detenida pese a los ruegos de su familia. Que Arlene Seguel tenía en ese momento 21 años y era estudiante de Servicio Social en la Sede Neuquén de la Universidad Nacional del Comahue. Que dos días después fueron secuestradas sus hermanas, Dora y Argentina, de 18 y 16 años de edad, las cuales fueron liberadas en cercanía a Bahía Blanca, tras pasar por el Centro de Detención Clandestina “La Escuelita”. Que las mismas estuvieron presentes para denunciar estas situaciones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que visitó nuestro país en Septiembre de 1979. Que Arlene Seguel conocía y visitaba los barrios humildes de Neuquén, debido a su compromiso social y a las prácticas de su carrera. Que según mencionan quienes la conocieron le dolía la pobreza y sobre todo la desigualdad. Que resulta oportuno recordar a Arlene Seguel, quien fuera víctima de las acciones desarrolladas por la Dictadura Militar en nuestro país, sin explicitarse aun su paradero luego de su desaparición forzada. Que, ATENto a las particularidades del caso, este cuerpo legislativo considera pertinente realizar el cambio de nombre de la arteria mencionada, como excepción a lo establecido en el Artículo 3º) de la Ordenanza N° 9375. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1): DESÍGNASE con el nombre “Arlene Seguel” a la calle identificada con el Código 06452, como excepción a lo establecido en el Artículo 3) de la Ordenanza N° 9375. **ARTÍCULO 2):** DESÍGNASE con el nombre “Diputado Provincial Antonio GiambelUCA” a la calle identificada con el Código 04262. **ARTÍCULO 3):** DESÍGNASE con el nombre “Diputado Provincial Carlos Sobisch” a la calle identificada con el Código 6152. **ARTÍCULO 4):** DERÓGASE la Ordenanza N° 4989. **ARTÍCULO 5):** DE FORMA. Concejal Presidente: Queda abierto el pedido de palabras. Tiene la palabra el concejal Francisco Baggio. Concejal Baggio: Gracias Presidente. El 12 de julio de 1976 un grupo de personas de civil ingresan a la casa de la familia Seguel en Cutral co y secuestran a Arlene Segel, una joven estudiante de Servicio Social de la Universidad Nacional del Comahue, que tenía 21 años en ese momento y pese a la súplica y de los ruegos de los padres se la llevan detenida en vehículos identificados claramente de la policía Federal Argentina, días después vuelven al domicilio y secuestran a dos de sus hermanas Dora Seguel y Argentina Seguel. Dora y Argentina Seguel luego son liberadas en cercanías de la ciudad de Bahía Blanca y valientemente dan testimonio en ese mismo acto de que es lo que le había ocurrido a su hermana y las implicancias de dónde podía estar detenida, finalmente las investigaciones posteriores definen que está detenida en la escuelita hay un breve lapso en el cual los padres pueden seguir los rastros de donde la iban mandando pero finalmente se pierde la única información y la ubicación y Arlene Seguel desaparece para siempre y permanece aún desaparecida en esa calificación. Un 12 de diciembre de 1978 a pocos años del golpe militar asume la gobernación de la provincia de Neuquén el general Domingo Trimarco, un militar que obviamente en ese contexto de haber asaltado el poder y de haberlo logrado de facto, gobierna la provincia de Neuquén durante unos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cinco años desde el año 1978 hasta el año 1983, la composición anterior de este Concejo Deliberante designó, equivocadamente creo, con el nombre de general Domingo Trimarco a una de las calles de la ciudad Neuquén ubicada en el barrio Confluencia en el mismo acto y en la misma ordenanza mezclan, si se quiere, a dos personas más que no estaban ni estuvieron involucradas en el proceso de la dictadura como el luego diputado Antonio Giambeluca y el luego diputado Carlos Sobisch. La intención que tenemos desde este bloque es insistir en la modificación del nombre de esta calle, es insistir para que se haga justicia en el no reconocimiento y tamaño honor de darle el nombre de una calle de la ciudad de Neuquén a una persona que gobernó nuestra provincia de facto y por supuesto que no es desconocido que este proyecto ya fue presentado y fue desaprobado en otra composición de este Concejo Deliberante, asumo que en ese momento lo presenté con algunas consideraciones particulares hacia una fuerza política que, bueno, no debieron ocurrir asumo el error de haber mezclado, si se quiere, en ese momento esa interpretación mía en un Proyecto de Ordenanza, en esta propuesta que hemos presentado en este año legislativo eso lo he quitado de los considerandos porque verdaderamente era injusto que esté, quiero decir también que la Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia Neuquén, la doctora Alicia Comelli, se ha expresado al respecto de este tema, yo le he mandado una carta y me la ha respondido, he compartido la copia de esa nota en la comisión respectiva donde, por supuesto no es competencia de esa Secretaría la cuestión de fondo, pero si el tema de lo relacionado a los derechos humanos y a la situación que se da en mencionar con el nombre una calle de nuestra ciudad a quien fuera gobernador de facto y estuvo de acuerdo textualmente en la modificación de este nombre, así que les pido a los concejales integrantes de cuerpo la posibilidad de acompañar esta ordenanza porque es en el mayor de los respetos hacia toda la fuerza políticas, en el mayor de los respetos hacia Arlene Seguel y su familia que aún la sigue buscando y con el convencimiento de que es un trámite no complejo, un trámite que hay que hacer el cambio de una calle pero no es complejo, ya hubo otros cambios de calles en la ciudad Neuquén, la calle Paranacito por ejemplo, se eliminó y se modificó con la continuidad de otra calle y eso obviamente es una acción que los propios vecinos de la cuadra, de cada una de esas cuadras tiene que llevar adelante en el registro civil y demás, con voluntad y con decisión se pueden facilitar estos trámites, en este caso estamos hablando de una calle de sólo cinco cuadras que comprende a 70 viviendas, unos 200 vecinos nada más, con un poco de voluntad, ya digo, y un poco de dedicación se pueden hacer los cambios de domicilio necesarios, se pueden realizar las acciones. Me he comunicado con la directora de Registros Civiles de la Provincia de Neuquén, se puso a disposición aun no habiendo participado ella particularmente nunca en la situación de estas, se puso a disposición para que, por ejemplo, el Registro Civil Móvil pueda ir al lugar y pueden hacer los trámites allí y se pueda facilitar todo esto, así que vuelvo a reiterar el pedido de acompañamiento a los concejales de este recinto entendiendo que es una situación de estricta justicia. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración del cuerpo el despacho recientemente leído para su aprobación en general y particular. Los que estén por la afirmativa? 5

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

votos a favor. No se reúnen los votos necesarios para su aprobación. Seguimos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0167/2018 - EXPEDIENTE N° CD-045-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE ACCIONES EJECUTADAS EN EL MARCO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ADULTOS MAYORES - DESPACHO N° 011/2018.-** VISTO el Expediente N° CD-045-B-2018 y la Ordenanza N° 11667; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de Comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-045-B-2018 y la Ordenanza N° 11667; y CONSIDERANDO: Que el Consejo Municipal de Adultos Mayores tiene como objetivos el asesoramiento y la planificación de políticas públicas destinadas a canalizar institucionalmente la participación permanente de los centros de jubilados, clubes, grupos barriales y asociaciones de adultos mayores, así como los distintos representantes de instituciones intermedias. Que debe brindar a los mayores asesoramientos sobre sus derechos previsionales, sociales y de salud, así como promover el envejecimiento activo, fomentar la conciencia crítica acerca de sus derechos, reconocer su patrimonio cultural, promover la participación y protagonismo de la tercera edad y organizar eventos para el aprovechamiento del tiempo libre. Que como objetivo principal, el Consejo de Adultos Mayores se constituyó con la finalidad de participar en las políticas nacionales, provinciales y locales; relativas a la tercera edad. Que a través de este Consejo se deben entablar acciones municipales, en el marco de una política provincial y nacional congruente y coordinada, en lo particular relativas a la calidad de vida, respetando las diversas idiosincrasias. Que en el Artículo 3º) de la mencionada ordenanza establece que dentro de sus atribuciones, el Consejo Municipal de Adultos Mayores tiene la función de elaborar y ejecutar programas que atiendan la problemática integral de los adultos mayores y su acceso a actividades culturales, deportivas, turísticas, de recreación, coordinando los eventos con las áreas correspondientes del Municipio. Que debe además impulsar acciones conducentes al relevamiento de la información referida a los adultos mayores; instituciones, recursos, programas, servicios, legislación, investigación y estudios, proponiendo la constitución y el fortalecimiento de centros de documentación y bancos de datos que la registren. Que la Carta Orgánica Municipal, dispone: "la municipalidad promoverá la ATENCIÓN de la personas de la tercer edad, para dignificar sus condiciones de vida, contribuyendo a la conservación de la plenitud de sus facultades físicas y psíquicas, así como su integración familiar y social. Promoverá acciones hacia la comunidad, que generen una cultura receptiva e integradora de las personas de la tercera edad y su participación en el diagnóstico, planificación y ejecución de las acciones que los tengan como destinatarios." Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

Artículo 1): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los términos establecidos por la Ordenanza N° 11840, eleve un informe sobre acciones ejecutadas, programas, recursos, servicios, estudios e investigaciones, convenios y toda información diagnóstica, que se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tenga al día de la fecha respecto a la temática relacionada con el Consejo Municipal de Adultos Mayores. Artículo 2): De forma. Concejal Presidente: Queda abierto el pedido de palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del cuerpo el despacho recientemente leído. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por mayoría. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0168/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-046-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE CRONOGRAMA DE REUNIONES DE TRABAJO, PERÍODO 2018, DE LAS DISTINTAS COMISIONES UNIDADES DE GESTIÓN Y CONSEJOS MUNICIPALES - DESPACHO N°: 012/2018.** VISTO el Expediente N° CD-046-B-2018 y la Ordenanza N° 13725; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de Comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO el Expediente N° CD-046-B-2018 y la Ordenanza N° 13725; y CONSIDERANDO: Que la importancia de la participación de la ciudadanía en las decisiones queda puesta de manifiesto en la posibilidad de lograr, en cierto modo, el acceso a las determinaciones del gobierno local sin integrar la estructura de partidos políticos o del escalafón administrativo. Que la participación de las ONG permite abordar distintas cuestiones sociales, culturales, políticas, estratégicas o financieras, mediante la evaluación crítica o favorable de las acciones de los gobiernos; Que la participación ciudadana surge así como un mecanismo que antagoniza a las burocracias que, en ocasiones, pueden empañar las formas democráticas, en especial en los estados municipales o regionales. Que se advierte que las estrategias de participación ciudadana, por medio de Comisiones, Concejos Municipales o Unidades de Gestión, requieren de un plan para definir del modo más apropiado los procesos que dan lugar a distintas etapas en la cuales se establece quienes participan de la iniciativa y cuáles son los recursos más indicados para dar lugar a esa planificación. Que la creación de Comisiones, Concejos Municipales, y Unidades de Gestión tienden a dinamizar la resolución de problemáticas de los habitantes de la ciudad. Que el efectivo funcionamiento de estos organismos, garantiza el avance en la resolución de problemáticas sensibles. Que el grado de participación ciudadana permite democratizar las decisiones resolutorias de los problemas. Que una política municipal inclusiva local no debe temer incursionar en métodos y medidas que se adecuen a solucionar las necesidades de los vecinos. Que el estado de las diversas problemáticas actuales exige que los organismos públicos adopten con urgencia las medidas, a partir de la creación de Comisiones, Concejos Municipales o Unidades de Gestión. Que los espacios de concertación social permiten definir las directrices y normas específicas de cada uno de los sectores. Que para el correcto funcionamiento de las Comisiones, Concejos Municipales o Unidades de Gestión, se requieren espacios físicos adecuados que garanticen su funcionamiento. Que la implementación de cronogramas de trabajo y periodos de funcionamiento garantiza la eficiencia y eficacia de los mismos. Que dotar a dichas Comisiones, Consejos Municipales y Unidades de Gestión de herramientas administrativas permite llevar adelante la estrategia operativa en el proceso de micro planificación cuando las intervenciones de problemáticas abarquen a distintos sectores de la comunidad. Que, actualmente, las Comisiones, Concejos Municipales y Unidades de Gestión, se encuentran en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

su gran mayoría sin funcionamiento administrativo, no contando con un cronograma de trabajo concreto ni espacio físico que los contenga. Que el Artículo 1) de la Ordenanza N° 11840 establece que: "Todo funcionario tiene la obligación de brindar la información que le requiera el Concejo Deliberante". Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1)), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

Artículo 1): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita el cronograma anual de reuniones de trabajo para el período 2018 de las distintas Comisiones, Consejos Municipales y Unidades de Gestión existentes, a efectos de garantizar su funcionamiento y las herramientas administrativas necesarias para alcanzar sus objetivos. Artículo 2): De forma. Concejal Presidente: Pongo a consideración del cuerpo el despacho recientemente leído. Los que estén por la afirmativa?. Aprobado por mayoría. Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0169/2018 - EXPEDIENTE N° CD-047-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE ACCIONES EJECUTADAS RESPECTO A LAS POLÍTICAS VINCULADAS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N° 013/2018.-** VISTO el Expediente N° CD-047-B-2018 y la Ordenanza N° 9972; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de Comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-047-B-2018 y la Ordenanza N° 9972; y CONSIDERANDO: Que la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, aprobada por Ley Nacional N° 23849 en el año 1990, e incluida en la Constitución Nacional Reformada en el año 1994, y la Ley Provincial de Protección Integral de Niñez y Adolescencia N° 2302/99 - sancionada en el año 1999 - tienen por objeto la protección integral del niño/a y del adolescente como sujeto de derecho. Que la Ley Provincial N° 2302/99 en el Artículo 101º) invita a los municipios a adherir al Libro Primero y Segundo de la misma, y a constituir en cada localidad un Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia con la inclusión de áreas municipales, organizaciones civiles y representantes de los demás organismos que actúen en el ámbito local. Que el Consejo Municipal de la Niñez y la Adolescencia fue creado por Ordenanza N° 8242 del año 1998, fecha previa a la sanción de la Ley Provincial N° 2302 del año 1999. Que tanto UNICEF, en las recomendaciones realizadas en enero de 2001, en oportunidad de la reunión de Consejos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como la Mesa Ejecutiva del Consejo Municipal de la Niñez y la Adolescencia de la Ciudad de Neuquén en sus informes, proponen producir modificaciones en la Ordenanza N° 8242. Que la Carta Orgánica Municipal en los Artículos 18º) y 19º) establece que la Municipalidad fijará políticas y acciones tendientes a consolidar a las familias, resguardando en especial a las carenciadas, monoparentales, numerosas y en situación de riesgo, e instrumentará acciones que impliquen el cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Que la familia, la sociedad y el Estado tienen el deber de asegurar a los niños/as y adolescentes la efectivización de los derechos a la vida, salud, libertad,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

identidad, alimentación, educación, vivienda, cultura, deporte, recreación, formación integral, respeto, convivencia familiar y comunitaria y, en general, a procurar su desarrollo integral. Que los ejes conceptuales del Sistema de Protección Integral de Derechos comprometen al Estado Provincial, a los Municipios y a la Sociedad Civil, en la ejecución de políticas dirigidas a la protección de los derechos. Que se entiende por niño/a y adolescente a toda persona menor de dieciocho años de edad; este grupo etario está constituido por 78.860 personas (39%) en la ciudad de Neuquén, según el Censo Nacional de Población, Familia y Vivienda 2001. Que de manera oportuna y mediante nota elevada con fecha Febrero de 2017 se solicitó información relacionada con la temática sin obtener respuestas a la misma. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

Artículo 1): Solicitase al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y de manera documentada, en los términos establecidos por la Ordenanza N° 11840, eleve un informe sobre las acciones ejecutadas, programas, recursos, servicios y convenios, respecto de la aplicación de políticas vinculadas a la niñez, adolescencia y familia. Artículo 2): De forma. Concejal Presidente: No habiendo pedido palabras ponemos a consideración del cuerpo este despacho. Los que estén por la afirmativa? Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0182/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-060-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS- PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICITA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE MAIRA YAQUELINE ARIAS AL PATINÓDROMO DEL BARRIO MELIPAL - DESPACHO N°: 01 4/2018.** VISTO el Expediente N° CD-060-B-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de Comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-060-B-2018; y CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar con un nombre al Patinódromo del Barrio Melipal, destacando a nuestros deportistas Neuquinos, que nos representan a nivel provincial, nacional y mundial. Que Maira Yaqueline Arias nació el 01 de Junio de 1987 en la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, cursando su educación en el Barrio Melipal. Que a los seis años de edad comenzó patinaje en la escuela del Centro Deportivo Municipal Melipal, en donde comenzó su carrera como deportista y hoy representa a Neuquén a nivel mundial. Que integró la Selección Argentina de Patinaje teniendo tan sólo quince años, hasta fin del año 2016. Que en el año 2010 obtuvo una medalla de plata y otra de Bronce, en los relevos pista y ruta en Colombia. Que en el año 2012 fue condecorada con la medalla de Bronce en el maratón de 42 Km., en Italia. Que obtuvo su primera medalla olímpica de plata en las Olimpiadas del año 2014, como así también en el año 2015 y 2016. Que en el año 2014 obtuvo en la ciudad de Rosario, Argentina, tres medallas de Plata, en 10 km. combinados de pista, 20 km. eliminación ruta y 3 km. relevos pista. Que en el año 2015 obtuvo la medalla de oro en los Juegos Panamericanos de Toronto en Canadá, siendo que nuestro país no obtenía medallas de oro durante doce años en dicho evento. Que en el año el año 2016 obtuvo la medalla de oro en el mundial de China, en la disciplina 10 km. combinados pista, como así también dos medallas de bronce en 15 km. pista

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y 20 km ruta eliminación. Que en el año 2017 obtuvo medalla de oro en el maratón de Berlín, Alemania, en 42 km., siendo récord del mundo. Que, entre otros de sus grandes logros deportivos, obtuvo dos premios Pehuén en nuestra ciudad, uno de Plata y otro de Oro. Que actualmente se radica en la ciudad de Mar del Plata, ya que allí continúa perfeccionándose con el deporte, con el que nos representa a nivel mundial a todos los neuquinos, desde su niñez. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad técnica de designar al Patinódromo del Barrio Melipal, ubicado en calle Hualcupen y Kilka, con el nombre denominado "MAIRA YAQUELINE ARIAS". **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA. Concejal Presidente: No habiendo pedido de palabra ponemos a consideración del cuerpo el despacho recientemente leído. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad. Seguimos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: Pasamos al Punto 3. Página 2. Despachos con estado parlamentario de la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas. **ENTRADA N°: 0011/2018 - EXPEDIENTE N°: 7167-M-2017 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD CONTADURÍA MUNICIPAL. E/ RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES OCTUBRE /2017 ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. - DESPACHO N°: 009/2018.-** VISTO el Expediente OE-7167-M-2017; y **CONSIDERANDO:** Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva rendición correspondiente al mes de Octubre de 2017. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. Concejal Presidente: Ponemos a consideración del cuerpo el despacho de recientemente leído. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por mayoría. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0075/2018 - EXPEDIENTE N°: 7059-M-2017 - CARÁTULA: MUN. DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA. E/ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE OCTUBRE / 2017 - DESPACHO N°: 010/2018.** VISTO el Expediente N° OE-7059-M-2017; y **CONSIDERANDO:** Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del mes de Octubre 2017. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. Concejal Presidente: Ponemos a consideración del cuerpo el despacho de recientemente leído. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por mayoría. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0141/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-016-P-2018 - CARÁTULA: PENSAR ASOC. CIVIL -BARRILETES EN BANDADA. SOLICITA UN INCREMENTO DEL SUBSIDIO MENSUAL OTORGADO MEDIANTE ORDENANZA N° 12804 - DESPACHO N°: 011/2018.** VISTO el Expediente N° CD-016-P-2018; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA. **VISTO:** El Expediente N° CD-016-P-2018; y **CONSIDERANDO:** Que "Pensar"

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro que funciona de manera continua desde el año 2005, desarrollando el Programa “Barriletes en Bandada”. Que aborda a la primera infancia, niños/as, adolescentes y madres en condiciones de vulnerabilidad biopsicosocial, para propiciar el desarrollo integral, tanto individual, grupal y comunitario (formando red social), favoreciendo la integración y educación en un ambiente confiable. Asimismo, se cubren necesidades básicas y se fortalece el apego desde la ternura y buen trato para lograr sujetos que puedan pensar y elegir, constituyendo así generaciones futuras en pos de la paz y la justicia social. Que como parte de las actividades que se llevan a cabo, con el objetivo de cumplir su meta, se pueden mencionar: Talleres de juego; acompañamiento y abordaje de situaciones de vulnerabilidad; acompañamiento en la trayectoria escolar; inserción social en actividades culturales; trabajo en red con centro de salud e instituciones escolares y centros de ATENción a niños/as adolescentes; formación y capacitación de profesionales; asesoramiento en políticas de infancia y adolescencia; asesoramiento a otras instituciones que trabajan con infancia y adolescencia; investigación sobre nuevas subjetividades en contextos actuales de pobreza; diseño de estrategias de intervención y abordaje para las problemáticas detectadas; formación de sujetos dignos con pensamiento crítico y posibilidad de elección que aporten a la justicia social; fortalecimiento de elecciones ocupacionales; formación de sujetos que entiendan la paz como camino en la vida a partir de la mediación en la resolución de conflictos desde el diálogo; formación de sujetos que sean referentes barriales para ser multiplicadores de estas prácticas de inclusión, justicia social y convivencia por la paz; propiciar la formación y sostén de la red social barrial; aportar al desarrollo de cuidadores con competencias parentales para el cuidado y buen trato de niños/as. Que, a partir de las necesidades básicas (abrigo, alimento y útiles escolares), se abordan instancias de desafíos que permiten el desarrollo de la imaginación, creatividad y dignidad de la persona. Por ejemplo, se monta una tienda de ropa donde, a partir de resolver una actividad de bien común o académica, los niños/as adolescentes pueden pasar a la tienda y elegir que comprar con el vale ganado en la actividad realizada (acorde a su edad y posibilidad). Que la Asociación Civil Pensar lleva adelante dos proyectos: 1 - "Barriletes en Bandada": De 3 a 16 años, se centra en dos ejes: juego y grupalidad, para favorecer al desarrollo integral de los niños/as y adolescentes que asisten. El juego no es sólo un momento de recreación, es el cimiento a partir del cual se construye todo pensamiento posterior y hace que los niños puedan constituirse como sujetos de derecho, cuestionar el orden establecido e imaginar realidades distintas, un horizonte marcado por opciones que no sean las que el presente inmediato permite avizorar como las únicas posibles, construyendo así ciudadanía. A su vez, lo que se busca es conformar grupalidad, de manera que se pueda generar modos de relacionarse entre pares más beneficiosos para la convivencia, por la paz a partir del diálogo, ciudadanos autónomos con vínculos estables, para una sociedad basada en el bien común y el cuidado de unos a otros. Se promueve la resolución de los conflictos de manera participativa, en asambleas, poniéndose en el lugar del otro, con votaciones, desnaturalizando las situaciones de mal trato e indiferencia. Para con ello lograr integración en una sociedad más justa basada en los derechos humanos y la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

libertad como ejes ante las intervenciones. En suma, a través de estas metodologías se busca trabajar diferentes aspectos de los niños/as y adolescentes: lo cognitivo, lo emocional y lo social, generando a su vez impacto en su entorno. Se propicia el desarrollo ocupacional brindando talleres de oficio, que permitan representar salidas laborales que vislumbren mejores condiciones de vida, desde la dignidad del trabajo. Estos espacios son consensuados con los adolescentes de los cuales se pretenden desarrollar secaderos solares de alimentos y de hierbas como insecticidas, manejo de herramientas, toma de decisiones, operadores comunitarios (referentes barriales) 2 - "Ayün (amar, querer, alegrar en idioma mapuche)": De 0 a 3 años, con cuidador. Se busca promover el dispositivo lúdico desde la primera infancia para permitir el despliegue de todos los aspectos del desarrollo del niño/a (cultural, social, cognitivo, emocional). Se trabaja con cuidadores (madres) y la importancia de su rol en el desarrollo, el valor del juego, del cuidado (higiene, hábitos, alimentación saludable, control médico), por ende en el desarrollo del niño/a en la primera infancia y su incidencia en su futuro. Se potencia su lugar como multiplicadores barriales, ya que acercan a otras madres al dispositivo o promueven lo vivenciado en el taller en otros espacios, ej. "*le digo a mi vecina que deje más tiempo al bebé en el suelo y no en el changuito*". Se acuerdan las decisiones en cuanto a los horarios, necesidades, se decide en grupo los trabajos a realizar de manera cooperativa y que sean partícipes, activas de las acciones a llevar a cabo, por ejemplo taller de alimentación saludable, bebidas saludables, alimentos ricos en nutrientes y de acceso como hamburguesas de lentejas, etc. Se aborda el lugar del cuidador, como generador de recursos y no de recibir. Lograr personas con actitud activa ante los desafíos y las posibles soluciones. Que los objetivos de los proyectos son: propiciar el desarrollo de sujetos de derecho, fortalecer los procesos cognitivos, fomentar la inserción escolar, promover el desarrollo integral de niños/as y adolescentes, aportar a la constitución subjetiva de sujetos en pos de la dignidad del trabajo, favorecer y generar malla social de contención barrial, inclusión de todos y todas, abordar roles de género desde la equidad, mejorar las condiciones de vida y construcción de proyecto de vida. Que los beneficiarios del proyecto son principalmente niños/as y adolescentes, junto a sus grupos familiares, del barrio Hibepa de la zona Noroeste de la ciudad de Neuquén, quienes asisten a los dispositivos regularmente y suman en promedio una cantidad de 1000 beneficiarios. Que esta población vive en situación de extrema vulnerabilidad, precariedad material, falta de servicios básicos y el predominio de viviendas construidas en cartón, chapas y bolsas. Son familias numerosas, con padres adolescentes y en la mayoría de los casos monoparentales, donde las madres son las jefas de hogar. Existe un alto nivel de desocupación y/o subocupación. La mayoría subsiste con actividades en el basural: selección de alimentos y/o materiales para la subsistencia, recolección de elementos para venta (cobre, hierro, cartón, plástico) o de subsidios económicos estatales. Que el acceso a los servicios de salud es sumamente reducido. La zona cuenta con un sólo centro de salud básico para abastecer a toda la zona. El hospital más cercano se encuentra a una distancia considerable y no es de fácil acceso para estas personas. Los factores contextuales de marginación, pobreza y exclusión

afectan el desarrollo y comprometen la salud, al no existir redes sociales de sostén. Que los lazos comunitarios están fragmentados y la violencia es casi la única manera de vinculación posible. Los niños/as que nacen y crecen en estas condiciones, donde predomina la inestabilidad familiar con vínculos precarios y carentes muchas veces de adultos significativos que puedan ser dadores de ternura y buen trato, ven seriamente afectados sus procesos de subjetivación y su inclusión escolar. Padecen situaciones violatorias para su integridad psicofísica y están expuestos a situaciones delictivas y altos índices de consumo de sustancias tóxicas. Que los niños/as y adolescentes participan activamente en los dispositivos, en las diferentes unidades propuestas y a su vez construidas con ellos (espacios lúdicos, talleres de oficio, armado de tiendas, preparación de alimentos, orden y cuidado, acuerdos de convivencia). Se generan espacios de escucha y diálogo para proponer soluciones a posibles situaciones de convivencia como también a problemáticas que atraviesan en su vida. Desde los abordajes grupales se posibilita y se potencia la construcción de cuidados comunitarios. Que el Programa Barriletes en Bandada ha sido reconocido y premiado por distintos organismos a nivel internacional, nacional, provincial y local, con los siguientes premios: Distinción de la Secretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de Neuquén, año 2010, en reconocimiento por la labor del Programa Barriletes en Bandada. Premio a la Mujer del Año 2011, otorgado por la Municipalidad de Neuquén y por el gobierno de la Provincia de Neuquén, a la Licenciada Marta Basile por la labor desempeñada en el programa "Barriletes en Bandada". Premio "Don Jaime de Nevares" otorgado por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, año 2012, por el Proyecto "Energía Solar y Ciencias Aplicadas". Premio "Don Jaime de Nevares", años 2005, 2006, 2009, 2013, 2014 y 2015, otorgado por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén. Mención Especial, año 2007. 1º Premio. Fondo de la Unión Europea: programa de fortalecimiento para la inclusión educativa. Reconocimiento de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, año 2010. Declarada de Interés Pedagógico por el Ministerio de Educación de la Nación, año 2017. En el año 2017 gana el concurso nacional otorgado por la Fundación Navarro Viola por el proyecto Ayün, año 2017, lo que le permitió extender la asistencia a bebés y niños y niñas de hasta 3 años y a sus mamás, con el objetivo de profundizar la prevención de situaciones de violencia intrafamiliar. Que para el funcionamiento de su gestión se requiere de la solidaridad y compromiso de los diferentes actores de la sociedad. De allí la importancia de contar con el apoyo de instituciones y organismos que permitan realizar una labor efectiva de acuerdo a las necesidades de la población que se atiende. Que en la actualidad la asociación cuenta con los siguientes convenios que permiten llevar a cabo su labor: Subsidio Municipal, Donaciones de la sociedad Civil. Que los programas funcionan en un espacio cedido por la comisión vecinal del barrio HIBEPA y en la Escuela N° 311. Que es muy importante tener un lugar propio que les permita aunar los recursos humanos y organizarse para potenciar los talleres. Que, con ese objetivo, cuentan con un plazo fijo cuyos fondos serán destinados exclusivamente a los gastos que representa la construcción de una sede propia, en un terreno cedido por la municipalidad. Que, en virtud de este nuevo proyecto y teniendo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en cuenta que el capital de inversión es considerable, la asociación solicita apoyo, con la finalidad de incidir en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

Artículo 1): Establécese un subsidio mensual equivalente a 1200 módulos al Programa “Barriletes en Bandada”, de la Asociación PENSAR. Artículo 2): El subsidio establecido comenzará a regir a partir de la sanción de la presente Ordenanza y seguirá vigente mientras el Programa Barriletes en Bandada cumpla satisfactoriamente con los objetivos de la institución. Artículo 3): Derógase la Ordenanza N° 12804. Artículo 4): De forma.- Concejal Presidente: Ponemos a consideración del cuerpo el despacho recientemente leído. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por mayoría. Tiene la palabra la concejal Valeria Jara. Concejal Jara: Para comentarles de qué se trata el proyecto. La Asociación PENSAR es una asociación de la sociedad civil la cual trabaja para la contención y el desarrollo integral de niños y niñas de esta ciudad de Neuquén. Por el trabajo, nos consta que es un trabajo serio el que están realizando desde el año 2005, dentro del programa denominado “Barriletes en Bandada”, es que solicitamos y acompañamos este proyecto ya aprobado. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0199/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-077-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 2) DE LA ORDENANZA 10654 -PROGRAMA MUNICIPAL PARA JÓVENES EMPRENDEDORES - DESPACHO N°: 012/2018.** Concejal Presidente: concejal Lara tiene la palabra. Concejal Lara: Con respecto al proyecto que nombramos recién conocemos esta asociación que lleva adelante su proyecto “Barriletes en Bandada” , es una organización sin fines de lucro creada en el 2005 y conformada por un grupo de profesionales de diferentes áreas que funciona como un centro de diagnóstico, contención y asistencia psicológica social y educativa para niños y adolescentes entre 2 y 17 años que están en situación de riesgo, además entre las dinámicas propuestas a los niños arma un ropero en el que los chicos ganan crédito, según buenas acciones, y pueden adquirir su ropa, actividad pensada para promover valores y elecciones entre otros. A esta asociación la preside Marta Basile con quien hemos trabajado bastante hace muchos años, de hecho fue declarada mujer destacada por el municipio. El municipio le otorgó hace muy poco tiempo la cesión de un terreno municipal ubicado en Necochea entre Muster y Gervasoni destinado al funcionamiento de la Asociación Civil PENSAR. Se destacan, justamente, y acompañamos estas acciones que promocionan valores en lo más chicos y que contribuyen al mejoramiento de la sociedad, además de eso la fundación PENSAR tiene el apoyo del aporte de cuatro talleristas provistos por el municipio, también está previsto, por parte de Nación, un subsidio, un aporte por \$ 200.000 que serán otorgados, si los tiempos así lo indican, muy próximamente, ahora en julio. Queremos destacar el compromiso que tiene el municipio de Neuquén también Nación con esta fundación y simplemente no acompañamos esta vez, quisimos introducir algunas propuestas pero no pudimos porque no está dentro del presupuesto municipal de este año, seguramente para el año que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

viene estas incorporaciones serán tenidas en cuenta. Queremos seguir con nuestra postura del Ejecutivo de mantener la cuentas en orden, por ahí no como hacen en otros organismos del Estado, entonces por eso que por ahora a pesar de que vamos a seguir trabajando, yo a Marta Basile la conozco hace bastante tiempo, cuando estuve en la gestión en la Dirección de Obras Comunitarias tuvimos un buen feedback trabajando juntos, vamos a seguir trabajando y aportando desde nuestro espacio a la fundación PENSAR y en particular a "Barriletes en Bandada". Muchas gracias. Concejal Presidente: Mucha gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Vanina Merlo. Concejal Merlo: Respecto al acompañamiento de la Asociación Civil Barriletes en Bandada me parece que en relación y en función a lo planteado por el concejal que me precedió hay que dejar bien en claro, los que hemos trabajado en el Poder Ejecutivo, ya sea provincial o municipal, sabemos que más allá de la aprobación del presupuesto anual por los órganos legislativos, y en este caso por el Concejo Deliberante, en caso de definiciones de apoyar políticas públicas vinculadas a niñez, familia, adolescencia, discapacidad y adultos mayores se faculta al Poder Ejecutivo Municipal a realizar la reestructura presupuestaria correspondiente, por la tanto, qué quiero decir con esto? Que no acompañar a organizaciones civiles que hacen el trabajo, que en este caso corresponde y es responsabilidad por Carta Orgánica del Estado Municipal, no se puede alegar como excusa que el presupuesto anual ya está aprobado, así que simplemente hacer esta aclaración para que los vecinos y vecinas de la ciudad de Neuquén entiendan con claridad qué implica apoyar presupuestariamente estas acciones. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Lara. Quiero aclarar que esto ya fue votado, no sé si el Secretario Legislativo fue muy rápido pero ya se habló sobre el proyecto concejal. Concejal Lara: Breve solamente es para reiterar lo que dije, que desde el Ejecutivo Municipal y desde Nación vamos a seguir acompañando a la Fundación PENSAR, "Barriletes en Bandada", simplemente eso aparentemente no quedó claro. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Durán. Concejal Durán: Una moción señor Presidente para que se cumpla el reglamento, que sea equilibrado para todos. Concejal Presidente: Es equilibrado, no sé, creo que hemos cometido desde aquí un error de ir un poco rápido con la lectura de los despachos. Se votó, se aprobó y después todos pidieron la palabra, no? Pongo a consideración la moción de orden del concejal Durán. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por mayoría. Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: Estamos en **ENTRADA N° 0199/2018 - EXPEDIENTE N° CD-077-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 2) DE LA ORDENANZA 10654 -PROGRAMA MUNICIPAL PARA JÓVENES EMPRENDEDORES - DESPACHO N° 012/2018. VISTO** el Expediente N° CD-077-B-2018 y las Ordenanzas N° 10654 y 13199; y **CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA. VISTO:** El Expediente N° CD-077-B-2018 y las Ordenanzas N° 10654 y 13199; y **CONSIDERANDO:** Que hoy en día el emprendimiento productivo ha ganado una gran importancia por la necesidad de muchas personas de lograr su independencia y estabilidad económica. Que los niveles de desempleo y la baja calidad de los empleos existentes han

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

creado en las personas la necesidad de generar sus propios recursos, iniciar sus propios negocios y pasar de ser empleados a ser empleadores. Que el Estado ha entendido muy bien la importancia del emprendimiento, tanto así que ha iniciado programas de apoyo a emprendedores para ayudarles en su propósito de crear su propia unidad productiva. Que el emprendedor es una persona con posibilidades de innovar, o sea con la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva. Que la acción emprendedora es toda acción innovadora que, a través de un sistema organizado de relaciones interpersonales y la combinación de recursos, se orienta al logro de un determinado fin. Que la acción emprendedora tiene que ver con la capacidad de crear algo nuevo y con la creación de un nuevo valor. Que, considerando las actuales variables socioeconómicas, el emprendimiento pasa a ser una opción para mucho de los neuquinos; Que es por eso el emprendimiento es de suma importancia para la economía de la ciudad y de la provincia. Que, dependiendo del tamaño o rubro de los emprendimientos, estos generan empleo principalmente a mano de obra no especializada, por lo que deben tener una guía o dirección con las herramientas necesarias para dirigir a sus equipos. Que la realidad nos demuestra que sólo mediante el emprendimiento se podrá salir triunfador en situaciones de crisis". Que ante la existencia de superávit primario, y al ser considerado un municipio "sin deuda", los recursos necesarios para el incremento de fondos destinados al financiamiento de los emprendimientos productivos estarían disponibles. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1): MODIFICASE el Artículo 2) de la Ordenanza N° 10654, el que quedará redactado de la siguiente manera:"Artículo 2): El cumplimiento del destino de este programa se instrumentará mediante la entrega de bienes o servicios por un valor de hasta CUATRO mil (4000) módulos por cada joven emprendedor. El apoyo no podrá otorgarse en valores."- Artículo 2): Deróguese la Ordenanza N° 13199.- Artículo 3): De forma.- Concejal Presidente: Queda abierto el pedido palabra. No habiendo pedido de palabra ponemos a consideración el despacho recientemente leído. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por mayoría. Concejal Di Lucca tiene la palabra. Quiere hacer alguna acotación? Concejal Di Lucca: Votemos de vuelta porque no hay mayoría, votaron todos. Concejal Presidente: Si, lo que pasa es que están levantando la mano a destiempo. Ponemos a consideración una reconsideración de la votación. Los que estén por la afirmativa? Ahora sí, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: Pasamos al Punto 3. Página 3. Despachos con estado parlamentario de la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos. **ENTRADA N° 1089/2017 - EXPEDIENTE N° CD-394-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T- PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRESAR REPUDIO POR EL DESALOJO Y REPRESIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA MAM - DESPACHO N° 006/2018. EN MINORÍA – ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-394-B-2017; ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de Declaración

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que se adjunta. 2º) Aprobar el proyecto de Comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE DECLARACION. VISTO:** El Expediente N°CD -394-B-2017; y **CONSIDERANDO:** Que el día viernes 8 de diciembre del año 2017, la policía especial del Neuquén ejecutó un brutal desalojo a obreros de la maderera Mam, quienes están luchando en defensa de los puestos de trabajo. En esta represión hubo heridos con balas de goma y resultó lesionado el diputado provincial del PTS FIT, Raúl Godoy, producto de un disparo a quemarropa en su tobillo. Que los obreros de MAM, quienes tienen muchos años de antigüedad, llegando incluso a 40 años de trabajo, se encontraban desde el 3 de julio del año 2017 custodiando las instalaciones, las maquinarias, con los fines de preservarlas y, evitar así, un vaciamiento patronal. Que los obreros han presentado medidas administrativas y judiciales a los fines de demostrar la falsedad de las crisis esgrimidas por la patronal, constituyendo un lockout patronal ofensivo. Que existieron enormes irregularidades en el proceso del cierre del Preventivo de Crisis en sede administrativa, siendo la misma empresa quien dio por finalizado el preventivo, no teniendo legitimación activa para hacerlo. Nunca se desarrolló una auditoria para comprobar la contabilidad de la empresa. Que los obreros han participado de todas las instancias de mediación, reuniones o encuentros de dialogo. Que se han movilizadado en muchas oportunidades a las puertas de poder político provincial en busca de una respuesta favorable. Que las últimas expresiones de los directivos de la empresa, declarando la rentabilidad de la misma, dan viabilidad a las reincorporaciones de los trabajadores despedidos. Que el objetivo de la empresa es desprenderse de un colectivo obrero que ha defendido fervientemente su derecho al trabajo, constituyéndose una lista negra para aquellos obreros que han enfrentado las mentiras y las provocaciones de la patronal. Que por último, este Concejo no puede quedar neutro ante la situación y debe emitir opinión. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, ----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I O N****

ARTICULO 1º): Expresase el repudio al desalojo de la maderera MAM y la represión desatada contra los obreros y organizaciones sociales y políticas, quienes se encontraban defendiendo su derecho al trabajo. **ARTICULO 2º):** DE FORMA. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO:** El Expediente N° CD-394-B-2017; y **CONSIDERANDO:** Que la empresa Madereras al Mundo (MAM) ha despedido aproximadamente a 40 trabajadores a mediados del año 2017. Que desde el 3 de julio del año pasado los trabajadores, muchos de ellos con significativa antigüedad en la empresa, se encuentran custodiando las instalaciones y maquinarias de la fábrica a los fines de su preservación, ante el peligro de un vaciamiento por parte de los empresarios. Que por parte de los trabajadores se han presentado medidas administrativas y judiciales como respuesta al procedimiento preventivo de crisis iniciado ante la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia, en rechazo a las crisis esgrimidas por la parte empleadora. Que, mediante declaraciones ante los medios periodísticos, los directivos de la empresa expresaron que la empresa es rentable, lo que hace presumir la viabilidad de las reincorporaciones de los trabajadores despedidos. Por ello, y en virtud de lo establecido por el Artículo 67), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que gestione los medios disponibles a los fines de que se reincorporen a todos los trabajadores despedidos y suspendidos de la empresa Madereras al Mundo (MAM).

ARTÍCULO 2º): De forma. Concejal Presidente: La concejal Patricia Jure tiene la palabra. Concejal Jure: Gracias señor Presidente ya hemos saludado a los compañeros de MAM que están presentes en una tarea que no es sencilla porque están en todos lados, venían recién una actividad que sea hecho en la calle, están sosteniendo hace nueve meses esta lucha. Quiero ordenar el debate por una cuestión que vamos a proponer ahora. Originalmente nuestro proyecto era uno que desdoblamos en dos, una Declaración y una Comunicación, observarán los diferentes concejales y concejalas que ambos han quedado con el mismo considerando, vamos a hacer una propuesta en el caso del proyecto de Comunicación, en el caso del proyecto de Declaración que habla de la represión queda exactamente igual, y si puedo solicitar ayuda a protocolo o a alguien como para que puedan tener cada uno una copia y a Secretaría le podamos proponer un texto alternativo, sí? Gracias. Un texto que debo decir, en primer lugar, que está aprobado por los trabajadores y que consiste en la necesidad de la intervención de la gestión de los medios disponibles a fin de la reincorporación de los compañeros, mientras ustedes van recibiendo los textos del proyecto de Comunicación alternativo que proponemos, quisiera hacer una referencia a la historia de esta lucha que lleva nueve meses y un poco más. Cómo llegamos a esta situación? Tenemos en el parque industrial una maderera que tiene 80 años aproximadamente con 94 trabajadores y trabajadoras, en julio del año pasado reciben una notificación de despidos y de suspensiones, la lucha comienza reclamando por parte de los trabajadores la intervención de la Subsecretaría de Trabajo porque estábamos ante una maniobra de la patronal de declarar una especie de insuficiencia financiera cuando sabemos que el año anterior habían declarado con bombos y platillos que estaban ante un superávit en sus estados contables y que el mejor capital que tenían eran los trabajadores y creo que ya se los comenté y se los señalé, pueden googlear un destacado programa televisivo que se dedica a los negocios empresariales en donde tuvieron un especial, la patronal de MAM, que ahora está a cargo del patrón Bergese, hubieron tres capítulos especiales sobre MAM, tres capítulos en el programa, en donde decían lo bien que les iba y que los trabajadores eran el corazón de la empresa, no terminó de decir eso que les dio una patada en el traste a todos y los dejó en la calle. Comienza una lucha, esa lucha tiene un método muy importante que es el resguardo de las fuentes de trabajo, el predio, el espacio, como lo señala en los considerandos el proyecto, en resguardo de las maquinarias, del lugar de trabajo y demás. Meses de negociación que no ha sido por la intransigencia de los trabajadores, esto hay que decirlo con absoluta claridad, porque después de meses de reuniones, de idas y venidas, de peticiones cada vez mayores por parte de la empresa, de una represión porque uno de los proyectos es el repudio a la represión y al desalojo e incluso al mantenimiento de un escuadrón policial en custodia de la empresa, esto es bastante pintoresco, la policía de la provincia de Neuquén, o sea el gobierno de la provincia de Neuquén, le pone a una patronal privada un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

servicio de seguridad que me gustaría saber cuánta plata le cuesta y no está la plata para cumplir con un acuerdo de una oferta, de un compromiso que hizo el gobierno y la patronal que es, en esta última etapa, proceder a la reincorporación de siete trabajadores y a las indemnizaciones del resto y por eso digo que no hay una intransigencia por parte de los trabajadores porque este no era el reclamo original y sin embargo los trabajadores han ido consiguiendo, con esta lucha tenaz, después que los desalojaron e instalaron el acampe y demás han logrado la reincorporación de trabajadores pero faltan siete y faltan las indemnizaciones, ahora esta oferta está incumplida y el Estado, el gobierno provincial, no presiona a la patronal para que cumpla con su oferta, todo lo contrario, ayuda a que la policía le resguarde el lugar que le ha usurpado a los trabajadores, al revés. Entonces, estas dos alternativas que hay una de Declaración y otra de Comunicación se refieren, una específicamente a la represión desatada ese día y segundo una Comunicación que trate de abrir una vía definitiva de resolución a este conflicto porque los trabajadores están acá, porque las familias necesitan comer, muchos se han tenido que mudar. Ha cambiado completamente, ni que decirlo, la vida de las familias madereras que están allí con los obreros, con las organizaciones que los apoyan, con la comisión de mujeres que defiende los puestos de trabajo, incluso ustedes recordarán en la incorporación de los nuevos concejales y concejalas, en diciembre del año pasado, llegué aquí con una movilización obrera y con muchas organizaciones que la acompañaron, tuvo una gran repercusión en los medios, no porque me pusiera un mameluco sino porque lo que significaba esa lucha y la expresión de esa lucha entrando al Concejo Deliberante y hoy tenemos que votar esto, por eso me parece, en primer lugar planteo que los diferentes concejales y concejalas apoyen esta Declaración y esta Comunicación en función de la resolución positiva de este conflicto a favor de las familias y en segundo lugar saquen a la policía de la planta. Gracias señor Presidente. Concejal Presidente: Muchas gracias concejala. Vamos a poner a consideración del cuerpo, para su aprobación, la Declaración. Los que estén por la afirmativa? Cinco votos afirmativos. Está desaprobado. Ahora vamos a poner a consideración la Comunicación en general con modificaciones. Tiene la palabra el concejal Marcelo Zúñiga. Concejal Zúñiga: Señor Presidente muchas gracias. Brevemente, no sólo quiero respaldar los dos proyectos que se someten a votación sino apelar a una necesidad concreta que tiene nuestra ciudad. Generar trabajo es trabajo o tarea de las empresas privadas y en nuestra provincia la injerencia del Estado es determinante, no sólo como creador de empleo, por lo menos en lo que hace el a la jurisdicción provincial, sino también en la regulación de los conflictos laborales cuando se dan y cuando no se dan también, en propiciar la negociación colectiva como el ámbito que permita resolver cualquier conflicto de índole entre la parte laboral y sus trabajadores. Una característica permanente que se da en nuestra ciudad es que cuando se da un conflicto suele recurrirse a la represión, denuncia judicial con posterior represión, hacia los trabajadores por encima de la negociación colectiva, entonces primero quiero apelar a restablecer necesariamente la negociación colectiva como el ámbito único y privilegiado para resolver los conflictos laborales cuando se dan y por otro lado la otra característica es que, en el caso de nuestra ciudad, hay una ausencia

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

absoluta del municipio en relación a la intervención en esos conflictos que si bien puede tener acotada su injerencia en materia laboral, la verdad es que son conflictos que se dan en nuestra ciudad, en nuestro Parque Industrial con trabajadores que son vecinos y vecinas de nuestra ciudad, tanto los empleadores como los empleados. Apelo a que no sólo hoy expresemos el apoyo en esta Declaración y Comunicación sino que en adelante, y este es el compromiso que estamos asumiendo con otros concejales aquí presentes, desde el Concejo Deliberante se pueda ir revirtiendo esta ausencia del municipio en materia laboral, que se pueda ir generando prácticas de acompañamiento, de atención a los conflictos laborales porque, en definitiva, puesto de trabajo o fuente laboral que se cierra en nuestra ciudad repercute en el Estado y es una actitud saludable y necesaria que el Estado Municipal también comience a tomar nota que cuando se cierra una fuente laboral o cuando surge un conflicto de trabajo como este, no es algo de lo cual deba estar ajeno y mirando para otro lado, debe colaborar y aportar propuestas para resolverlo. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Ousset. Concejal Ousset: Gracias Presidente. Es para solicitar que antes de votar por favor, si se puede leer el texto como quedó y adelantar el voto favorable de nuestro bloque al proyecto de Comunicación que mencionaba la concejal Jure. Concejal Presidente: Procederemos a poner a consideración el proyecto en general previa lectura del texto por Secretaría Legislativa. Tiene la palabra el concejal Francisco Sánchez. Concejal Sánchez: Gracias señor Presidente. La verdad es que nos llama mucho la atención algunas actitudes, acá estamos hablando de Declaraciones, de Comunicaciones que en la realidad no van a producir nada, la única cuestión que puede producir algo es que se reactive la fábrica en las condiciones que estaba funcionando y las personas que estaban trabajando ahí vuelvan a tener trabajo como ocurría, eso es lo único que puede llegar a ayudar. He escuchado a varios funcionarios del gobierno provincial hablando de distintos mecanismos que podían ayudar a solucionar por una vía de incentivo a la actividad empresarial, a la actividad concreta de esta empresa, ayudar a mantener esa fuente de trabajo pero hasta donde sé ha sido simplemente un manoseo, no ha habido una respuesta concreta, me llama mucho la atención pero muchísimo la atención este cambio de proyecto Comunicación, porque reitero no va a cambiar la vida nadie realmente si se vota o no se vota, sí tiene una coma o un punto donde va esa una coma, eso realmente no le importa a nadie. Reitero, acá lo único importante es que esas personas que trabajaban ahí puedan ser reincorporadas en esta empresa o puedan conseguir un trabajo en otro lugar donde puedan seguir manteniendo a sus familias con un sueldo digno como corresponde, eso es lo único importante acá, después lo demás, ver que ahora se quiera responsabilizar, inclusive algunas personas que trabajaban en el área de trabajo de Nación, que tienen que conocer perfectamente de legislación y que el estado municipal no tiene ninguna intervención y que quiera endilgarle al estado municipal una responsabilidad que son, primero de la empresa obviamente, porque el estado municipal no tiene ninguna intervención cuando se forma una empresa, ninguna intervención cuando esa empresa toma más empleados, ninguna intervención en las malas decisiones de la empresa, ninguna intervención en ningún aspecto gremial y el estado municipal

tampoco tiene por qué hacerse cargo del fracaso de un modelo empresarial porque sino se va a tener que hacer cargo de cada apertura o cierre de quiosco, de supermercado o demás donde se da una fuente trabajo. Yo mismo tuve que cerrar una empresa mía donde tenía siete personas a cargo mío y me tuve que hacer cargo de la situación de esas siete personas, es decir, cuando uno asume un emprendimiento tiene que saber que sus emprendimientos pueden fracasar también y el que asume su responsabilidad como empleado, de tener una fuente de trabajo también sabe que esas son las leyes. No veo por qué, más allá de esa cuestión, por qué la Comunicación se cambia de una responsabilización del gobierno provincial a una responsabilización del gobierno municipal, la verdad me llama mucho ATENCIÓN, y evidentemente acá hubo un acuerdo para que esto salga y les reitero a los concejales que acordaron para que esto salga y que quieren quedar simpáticos con los trabajadores de MAM, les quiero decir a los trabajadores de MAM, que esto no les va a solucionar nada, que el hecho de que ahora voten una Comunicación para quedar simpático con ustedes no les va dar de nuevo la fuente trabajo. Esto es un verso, simplemente eso señor Presidente. Gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Concejal Jure tiene la palabra. Concejal Jure: Gracias señor Presidente. Es evidente que estamos haciendo un enorme esfuerzo para que algo salga de acá y se hacen los puritos los que votaron a favor de la represión en la Declaración anterior, no sé de qué habla el concejal preopinante, estamos haciendo un enorme esfuerzo para que algo de lo que salga de acá sirva como un puente de negociación para que los obreros tengan su trabajo, está mal eso? Me parece que es el acto más responsable que tenemos que tener, además el concejal preopinante está provocando a los obreros que están en este lugar porque mencioné con anticipación que esta bancada del Frente Izquierda propone este texto alternativo con la aprobación de los obreros, de la misma manera que el bloque de Cambiemos, en la legislatura, votó con el MPN, hace un año atrás, una Declaración que en ese momento nos dijeron que no llevaba a ninguna parte, o ustedes se creen que la diputada Quiroga que ofrece la mediación para negociar con los docentes realmente cree que con eso va a lograr algo? La vara muy diferente para el esfuerzo que hacen los obreros de comer vendiendo tortas fritas, estando en la calle todos los días, en un lugar que no es una casa, en ese acampe y viviendo de lo que se puede. Lo dice y se pone puntilloso quien tiene el autito, la calefacción y la empleada doméstica todos los días. Acá estamos hablando de 40 familias de las 94 que han quedado en la calle y es más hablamos de una aceptación por parte de los trabajadores de un acuerdo, que ni siquiera era el original y no dice el concejal: qué raro que los obreros no estén ahí con el cuchillo en la boca diciendo: ingresan todos o no ingresa nadie. Los trabajadores están haciendo un esfuerzo gigante, enorme y consideramos, con los bloques que nos hemos propuesto que salga una alternativa, que sea un punto de apoyo para eso a diferencia del bloque oficial que se unió y les dijo nosotros les lustramos las amas para la próxima vez que quieran reprimir. Gracias señor Presidente. Concejal Presidente. Muchas gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Mario Lara. Conejal Mario Lara: Simplemente para conocer o saber quiénes son los represores, para que en todo caso los invitemos acá y expongan que es lo que hicieron porque la verdad es que no tengo idea de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

quienes reprimieron. Están queriendo expresar un repudio por la represión y quiero saber quiénes reprimieron, simplemente eso. Muchas gracias. Concejal Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Francisco Baggio. Concejal Baggio: Gracias Presidente. Destacar y poner en valor las figuras legislativas que aquí se mencionaron como las Declaraciones y las Comunicaciones y decir que son de absoluta necesidad y valiosas para las expresiones de este Concejo Deliberante. Este es un tema muy sensible, un tema que nos ocupa especialmente a quienes lo compartimos y a quienes no, entiendo que también les ocupa y justamente una Declaración o una Comunicación en este aspecto se escribe en una declaración política, en un pronunciamiento político de este cuerpo y eso es lo que queremos hacer, por eso lo declaramos y la Comunicación intenta lograr un informe, un pronunciamiento del Ejecutivo al respecto. Son, como les decía, instrumentos de gran valor para que el Concejo Deliberante muestre su opinión, quiero resaltar esto y destacarlo porque no es que no sirven para nada, muy por el contrario, sirven y mucho, por algo hay concejales que acompañan o no acompañan determinada Comunicación o Declaración. Gracias Presidente. Concejal Presidente: Gracias concejal. Concejal Zúñiga ya hizo uso de la palabra ud. No fue aludido en forma personal, con nombre y apellido tiene que ser concejal. Recién se votó una moción de orden, cumplámosla. Tiene la palabra la concejal Jorgelina González. Concejal González: Gracias señor Presidente. Simplemente quiero que quede claro cuál es la postura de nuestro bloque, en la Comunicación dice: "solicítase al Órgano Ejecutivo Municipal gestione los medios disponibles a los fines de que reincorporen a los trabajadores", cuáles son los medios disponibles?, no somos parte, a ver si se entiende, por eso no acompañamos algo para crear falsas expectativas es una pena que seguían siendo usados, nadie quiere que se queden sin trabajo pero acá hay parte y, como ya lo hablamos en comisión, esas partes no somos nosotros ni el Concejo Deliberante es parte, entonces que se resuelva como se tiene que resolver a través del juicio laboral que se está haciendo porque ya tengo entendido que se han dispuesto las medidas necesarias a los fines de que estas personas sean reincorporadas y acá las partes son la empresa, los empleados y, a lo sumo si hubo represión, la policía y la policía depende del gobierno de la provincia de Neuquén, no depende de la municipalidad. Para no crear falsas expectativas nosotros no acompañamos esto. Nada más. Concejal Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Vanina Merlo. Concejal Merlo: Gracias señor Presidente. Qué les puedo decir, Sesión tras Sesión escuchamos al oficialismo decir viviendas no es nuestro tema, educación no es nuestro tema, no acompañar y no apoyar Ordenanzas que prevén el desarrollo de la cultura, del deporte como política pública, no acompañar Ordenanzas que generan espacios de contención a personas con consumos problemáticos, no sólo eso, acompañarlas en algún momento y después desdecirse. Hemos visto muchas acciones de los concejales del oficialismo en esta instancia, también comparto la impotencia que le genera al concejal de Cambiemos cuando dice: de qué sirve esto?, es la misma impotencia que tenemos todos los concejales de la oposición de que en el seno de este Concejo Deliberante no se acompañen políticas públicas que implican un impacto directo en la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Neuquén. Volviendo al tema de sí es competencia o no de nuestro Concejo

Deliberante emitir una Declaración o una Comunicación respecto del derecho a trabajar y los vuelvo a remitir a la Carta Orgánica, me parece que es muy importante que la estudiemos en profundidad como lo estamos haciendo nosotros desde el bloque el Movimiento Popular Neuquino, los remito al artículo 11 de la Carta Orgánica Municipal, lo leo por si no lo leyeron, “el trabajo es un derecho y un deber social” y en el segundo párrafo, porque por ahí a veces se lee el primer párrafo y se olvidan de leer los párrafos siguientes, dice “la municipalidad promoverá el desarrollo de actividades que generen fuentes de trabajo que impliquen crecimiento económico y social” creo que este recinto y creo que desde el seno este Concejo Deliberante podemos generar Declaraciones, Comunicaciones y acciones concretas de apoyo a trabajadores y trabajadoras que se vean afectados en lo que va del desarrollo de esta gestión del gobierno municipal. La educación nos debe involucrar a todos, el derecho al trabajo también nos debe involucrar a todos y a todas las áreas y como ayer dijo el Secretario Nacional de la Vivienda que se comprometió a involucrar al Intendente, al Poder Ejecutivo Municipal también en la política de vivienda llamo al Ejecutivo Municipal a que se involucre también en educación y en el derecho al trabajo previsto en el artículo 11 de la Carta Orgánica Municipal que repito. Concejal Presidente: Gracias concejal. Concejal Ousset tiene la palabra. Concejal Ousset: Gracias Presidente. Para aclarar un poco, el objetivo de la Comunicación es precisamente, no es para tirarle un problema al Intendente sino todo lo contrario, para jerarquizado en su rol de máxima autoridad de la ciudad y en todo caso que pueda ser un puente para gestionar en el ámbito de sus competencias lo que puede hacer para solucionar un problema que es gravísimo y que afecta a muchos trabajadores de la ciudad de Neuquén, ese es el objetivo y en función de eso nos pusimos de acuerdo, tal cual lo planteó la concejal anteriormente la Legislatura el año pasado sancionó una Ley en la cual hablaban de la importancia de las gestiones que se estaban llevando a cabo. Este es nuestro ámbito de competencia, nosotros somos concejales, trabajamos en la ciudad de Neuquén, son empleados muchos de la ciudad de Neuquén y le estamos pidiendo al Intendente que busque los medios que estén a su alcance para mediar en un conflicto que por supuesto es gravísimo y que nos afecta a todos y tal cuál lo planteaba recién la concejal Merlo, no veo ningún tipo de inconveniente, al contrario me parece más que saludable que nos podamos haber puesto de acuerdo en un tema que es tan sensible y que por supuesto toca fibras de todos los bloques y de todos los integrantes de cuerpo. Sería muy saludable que también participe el bloque oficialista porque reitero, no estamos exigiendo, estamos solicitando que por favor tenga a bien arbitrar los medios que estén a su alcance para facilitar una gestión que permita que los trabajadores puedan recuperar su fuente de trabajo. Nada más, muchas gracias y pueden acompañarlo que no es ningún tema malo, no le va a generar ningún inconveniente al Intendente Municipal, por el contrario le estamos dando el lugar que tiene como máxima autoridad de la ciudad. Gracias. Concejal Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Luis Durán. Concejal Durán: Gracias señor Presidente. Simplemente para decir algunas cosas. Acá se mencionaba “de qué medios disponibles se está hablando?”, hemos visto que se han tratado distintos proyectos en el día de hoy, hemos tratado sacarle a una calle que lleva, en esta ciudad, el nombre de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un dictador y se ha negado el oficialismo, se viene negando sistemáticamente, hemos tratado el tema de algunos cupos de esas mujeres y hombres que están en los barrios haciendo el trabajo que debería hacer el estado, que por ahí deserta, atendiendo comedores por unos cuantos módulos para mejorar y también la indiferencia, no?, y ahora los trabajadores que están pidiendo solamente trabajar. Acá vemos que para algunas cosas sí se es muy rápido para solicitar, por ejemplo cuando se solicita la policía para sacar a alguna gente que toma algún terreno, no?, me parece que este Concejo Deliberante ya lleva varios días donde vemos que el oficialismo está perdiendo la sensibilidad porque si nos remitimos a la Carta Orgánica hay responsabilidades, por lo tanto nosotros queremos que empecemos a ver esta parte de ser solidario con los que necesitan. Uno escucha hablar a algunos concejales y dan muestra de hablar desde allá de las alturas, como que pareciera ser que pertenecen a otro ámbito, pareciera ser que no fueron elegidos concejales para poder solucionar o por lo menos intentar solucionar los problemas que tiene la sociedad porque son nuestros vecinos y vienen con problemas de trabajo hace mucho tiempo, así que señor Presidente, le solicito al bloque oficial que por favor dejemos este camino de la indiferencia y seamos un poco más solidarios con nuestros vecinos porque son eso, son nuestros vecinos. Nada más Presidente. Concejales: Gracias concejal Durán. No habiendo más pedido de palabra ponemos a consideración de los señores concejales en general con las modificaciones el pedido de Comunicación. Los que estén por la afirmativa? 11 votos por la afirmativa. Desde Secretaría Legislativa procederemos a dar lectura. Secretario Legislativo: En este caso leeremos desde los considerandos porque también han sido modificados. **CONSIDERANDO:** Los despidos de aproximadamente 40 trabajadores de la empresa Maderas al Mundo (MAM) dispuesto por la empresa a mediados del año 2017. Que desde el 3 de julio del año pasado los trabajadores, muchos de ellos con significativa antigüedad en la empresa, se encuentran custodiando las instalaciones y maquinarias de la fábrica a los fines de su preservación ante el peligro de un vaciamiento por parte de los empresarios. Que por parte de los trabajadores se han presentado medidas administrativas y judiciales como respuesta al procedimiento preventivo de crisis iniciado ante la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia, en rechazo a la crisis esgrimida por la parte empleadora. Que mediante declaraciones ante los medios periodísticos, los directivos de la empresa expresaron que la empresa es rentable, lo que hace presumir la viabilidad de las reincorporaciones de los trabajadores despedidos. Por ello, y en virtud de lo establecido por el Artículo 67), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que gestione los medios disponibles a los fines de que se reincorporen a todos los trabajadores despedidos y suspendidos. **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA. Concejales: Ponemos a consideración de los señores concejales la Comunicación en particular. Los que estén por la afirmativa? 11 votos afirmativos, aprobado por mayoría. (Aplausos). Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0181/2018 - EXPEDIENTE N° CD-059-B-201 8 -**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRESAR NUESTRA SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL NEUQUÉN ANTE LOS DICHS DEL INTENDENTE MUNICIPAL - DESPACHO N° 007/2018.- VISTO el Expediente N° CD-059-B-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de Declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION. VISTO: El Expediente N° CD-059-B-2018; y CONSIDERANDO: Que el Intendente de la ciudad en rueda de prensa, se ha expresado en relación al Centro de Producción de Contenidos de Radio y Televisión del Neuquén. Que, el multimedio estatal RTN (Radio y Televisión del Neuquén), tiene su origen a fines de los años 70, a partir del impulso dado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), en ocasión de una visita a la provincia, a la realización de programas educativos. Que, a través del Programa de Tecnología Educativa que dependía del Ministerio de Educación, se generaron cursos de educación y capacitación a distancia, mediante material grabado en VHS que se enviaba al interior de la provincia, lo que significaba una herramienta de contenido social al servicio de la educación. Que, en esa época se producían documentales sobre la vida en el interior de la provincia y se difundían por televisión. Que, en el año 1986 se creó, mediante decreto del Poder Ejecutivo, el Centro de Producción de Programas de Radiodifusión Sonora y Televisión, a los efectos de la difusión de los actos de gobierno. Que, luego de 30 años acompañando el avance tecnológico, el multimedio estatal cuenta con señal de televisión y frecuencia de radio, que se retransmiten vía satélite a la provincia a través de una red provincial de radios públicas y privadas y cableoperadores, además de su sitio web, mediante el que se puede acceder a sus contenidos audiovisuales. Que, gracias al avance en la tecnología, a través de la red de repetidoras, RTN se ha consolidado como un medio de Comunicación de necesaria presencia en todo el territorio provincial, al producir contenidos radiofónicos y audiovisuales de calidad para la difusión de la cultura y los modos de vida del pueblo neuquino, enriqueciendo la educación cívica de la población y estimulando el patrimonio cultural de la provincia. Que, la red de medios que conforman RTN alcanza, vía satélite, a escuelas rurales y comisiones de fomento del interior de la provincia, siendo un instrumento de excelencia al servicio del federalismo, la equidad y la igualdad. Que, las comunicaciones y la tecnología de la información impregnan la sociedad en que vivimos, y que una empresa pública, con el esfuerzo del Estado y sus trabajadores, lleve adelante esta tarea representa un orgullo para los habitantes de la provincia. Que, las acciones comunicacionales de RTN, conformado por profesionales de probada idoneidad y experiencia tales como periodistas, documentalistas, camarógrafos, editores, operadores, técnicos, etcétera, han recibido reconocimientos significativos tales como el premio Prensario, Broadcasting y Martín Fierro. Que, la inconmensurable tarea llevada a cabo por RTN no puede significar nunca un gasto para la provincia, sino un servicio de carácter primordial en una sociedad democrática y plural como instrumento de desarrollo al informar, formar, sensibilizar y movilizar y, como se ha dicho, hacer llegar la información a los parajes más recónditos del territorio neuquino. Que, este Concejo mediante la Declaración N° 26/2000 votada por unanimidad, brinda un reconocimiento a los integrantes de RTN

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Radio y Televisión del Neuquén por los premios obtenidos a nivel nacional, en el marco de la entrega de los premios Martín Fierro año 1999, correspondiente a Programas del Interior del País por su permanente y destacada trayectoria en realizaciones de carácter televisiva y radial, que han permitido la difusión cultural y patrimonial de nuestra provincia rescatando y resaltando las bondades del paisaje neuquino y de su gente. Que, la existencia de un medio estatal, que produzca y difunda contenidos distintos de los medios comerciales, enriquece profundamente la libertad de prensa. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

Artículo 1): EXPRESASE la solidaridad de este Concejo Deliberante hacia los trabajadores de Radio y Televisión del Neuquén, ante los dichos del Intendente de la Ciudad, que en modo alguno reflejan el sentir del pueblo de la provincia. Artículo 2): EXPRESASE el reconocimiento de este Concejo Deliberante a la tarea de los trabajadores de Radio y Televisión del Neuquén en el ejercicio de la Comunicación sobre la base del federalismo y la libertad de prensa. Artículo 3): DE FORMA. Concejal Presidente: Tiene la palabra el concejal Ousset. Concejal Ousset: Gracias Presidente. Ya hemos hablado bastante de este tema porque en realidad, por los procesos legislativos, es un tema que presentamos hace más de un mes, que lo hemos trabajado en las comisiones y que tiene que ver con por supuesto con poner en valor el trabajo que hace el medio de comunicación RTM, lo bueno es que siempre hay una buena causa para defender la libertad de prensa y, aprovechando que la semana que viene, el 3 de mayo es el día mundial de la libertad de prensa, es un buen momento para poner en valor el trabajo de los medios sobre todo los medios que son públicos y en el caso de la provincia Neuquén del trabajo que realizan para difundir actividades culturales y educativas en toda la provincia así que, independientemente de que ha pasado el tiempo y de que este incidente ocurrió hace más de un mes como decía anteriormente, me parece que está bueno que el Consejo se expida en relación con el tema de la comunicación y con la relevancia que tiene la libertad de prensa no sólo nuestra provincia sino a nivel mundial. Por supuesto expresar solidaridad con el comunicador que en aquel momento, de alguna manera, tuvo un cruce poco decoroso con una autoridad muy importante de la ciudad, así que simplemente, y que el Concejo se pueda expresar y pueda plantear posición en este caso y en todos los que sean de similares características. Reitero y aprovechando el día mundial de la libertad de prensa me parece más que oportuno que está Cámara pueda expedirse en relación con el Proyecto de Declaración mencionado. Muchas gracias. Concejal Presidente: Gracias concejal. Ponemos a consideración del cuerpo la Declaración. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por mayoría. Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0198/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-076-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 13643 - ANTENAS - DESPACHO N°: 008/20 18.- VISTO el Expediente N° CD-076-B-2018; ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de Comunicación que se adjunta. PROYECTO DE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-076-B-2018; y CONSIDERANDO: Que para poder comunicarnos a través de nuestros celulares, es necesario contar con una red móvil. Que éstas se encuentran compuestas por un conjunto de antenas conectadas entre sí. Que estos servicios, son de vital importancia, tanto para los vecinos de la ciudad de Neuquén, como para las personas en tránsito, no solo en la vida cotidiana de las personas y negocios, sino especialmente en situaciones de catástrofes, y emergencias, sirviendo además el uso de las telecomunicaciones y su infraestructura en el ámbito de seguridad, educación, en definitiva al servicio de la comunidad en general. Que la dinámica de esta actividad plantea permanentemente nuevas propuestas y múltiples modalidades de servicios tecnológicos en el ámbito de las comunicaciones, en especial para servicios de telefonía celular, tales como transmisión de videos en línea, navegación en internet, servicios de mensajes cortos, seguimiento de vehículos por satélite, transmisión de fotos por emails, entre otros. Que el campo de las telecomunicaciones está experimentando radicales cambios, originados fundamentalmente en los avances tecnológicos, demanda de los usuarios de nuevos servicios y calidad en la prestaciones, por lo que resulta necesario adecuar aquellos puntos de la Ordenanza actual, a fin de ajustar aspectos que han ido evolucionando, conteniendo alternativas técnicas que se ajusten a la dinámica actual de las telecomunicaciones. Que por otra parte, y en razón de delimitar las competencias en la materia, debemos mencionar que la Ley Nacional N° 27078, ratificó el carácter federal de las comunicaciones y declaró de interés público el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las Telecomunicaciones y sus recursos asociados. Que, por el Decreto Nacional N° 267/2015, se creó el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), como ente autárquico y descentralizado en el ámbito del Ministerio de Comunicaciones, que actúa como Autoridad de Aplicación de las Leyes Nacionales N° 26522 y 27078, sus normas modificatorias y reglamentarias. Que en este sentido el Decreto Nacional N° 798/2016 aprobó el Plan Nacional para el Desarrollo de Condiciones de Competitividad y Calidad de los Servicios de Comunicaciones Móviles en el ámbito del Ministerio de Comunicaciones. Que tal como establecen los considerandos del citado Decreto, la facultad de los municipios de autorizar la ubicación de la infraestructura no se contrapone a la obligación de colaborar para generar alternativas para que el desarrollo de las redes permita alcanzar grados de calidad y cobertura a niveles internacionales, y mucho menos puede convertirse en obstáculo para su desarrollo, todo ello en el marco del cumplimiento de las normas de seguridad y salubridad vigentes. Que en virtud de lo expuesto, el municipio debe ordenar, actualizar y reglamentar las nuevas instalaciones de estructuras así como registrar la diversidad de estructuras portantes existentes, ATENto las crecientes necesidades de los respectivos servicios, garantizando la seguridad estructural de las mismas. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

Artículo 1): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, en términos establecidos por la Ordenanza N° 11840; eleve

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un informe sobre la aplicación del marco sancionatorio producto del incumplimiento de la legislación vigente en materia de instalación del cartel identificatorio en los emplazamientos de antenas, los cuales determinan la propiedad y administración de la instalación, los datos municipales y el teléfono de contacto, según lo establece la Ordenanza N° 13643 al día de la fecha. Artículo 2): DE FORMA. Concejal Presidente: Ponemos a consideración del cuerpo la Comunicación reciente mente leída. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por mayoría. Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: Despachos con estado parlamentario de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Punto 3. Página 4. **ENTRADA N° 0645/2016 - EXPEDIENTES N° CD-027-E-1992, 7392-E-1 997, 5642-S-2004, C-0204-1194, CD-010-E-2013 - CARÁTULA: EL RINCÓN CLUB DE CAMPO. SOLICITA OTORGUE UNA FRACCIÓN DE TIERRAS, EN CALIDAD DE CESIÓN DE USO - ADJTO. PREVIA C-0204-1194. DESPACHO N° 005/2018.-** VISTO los Expedientes N° CD-027-E-1992, SEO-7392-E-1997, OE-5642-S-2004, C-0204-1194 y CD-010-E-2013; y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones tomaron estado parlamentario en el período legislativo del año 2016 y que hasta la fecha no han logrado los consensos necesarios para su aprobación. Que esta comisión interna estima pertinente dar por finalizado su tratamiento. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR los Expedientes N° SEO-7392-E-1997, OE-5642-S-2004 y C-0204-1194 al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. 2º) REMITIR los Expedientes N° CD-027-E-1992 y CD-010-E-2013 al archivo de este Concejo Deliberante. Concejal Presidente: Tiene la palabra el concejal Francisco Baggio. Concejal Baggio: La verdad que esta es una, o será o se convertirá en una muy buena noticia si los concejales que firmaron el despacho, por supuesto, acompañan al momento de la votación. Creo y estoy convencido que esta es una batalla ganada o que será ganada por la intervención ineludible de vecinos y vecinas del barrio Rincón de Emilio, que están aquí presentes y les doy una tardía bienvenida, gracias por la espera y por la insistencia, agradezco a los concejales del oficialismo que acompañaron el despacho y la voluntad que tengan porque es una señal muy clara de que el ejecutivo municipal desiste de la idea de vender estas tierras. El tema ha sido largamente tratado, quiero recordar que está en tratamiento parlamentario desde el período legislativo 2016 y a partir de allí hubieron proyectos en discusión que fueron largamente discutidos, algunos desaprobados, por caso el que hemos vuelto a presentar de caducidad y demás, pero que generaron y pusieron el tema en discusión abiertamente y eso es bueno, eso lo bueno de este ámbito parlamentario que lo podamos discutir y que podamos fijar posiciones. Claramente se trata de tierra pública de dominio privado municipal, nos pertenece a todos los neuquinos, capitalinos sobre todo, está dentro de Parque Norte hay un una buena iniciativa, que también la tengo que destacar, del ejecutivo que es iniciar la mensura, como usted presidente ha mencionado, la mensura de un área protegida muy importante para tener, con claridad, precisiones pero nada de esto modifica la situación de fondo y cuando digo que nada lo modifica que las tierras siguen en manos de la Sociedad Anónima Rincón Club de Campo, todavía no las podemos recuperar, a partir de que votemos este proyecto ya no habrá proyecto de venta en este Concejo Deliberante, el uso de ocupación

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

está vencido hace cinco años quiere decir que el paso subsiguiente es recuperar la tierra, abrir la calle América del Sur, abrir la calle Avenida de la Costa y definitivamente integrar eso al ejido urbano y a Parque Norte esa es la esperanza y la expectativa que tenemos junto con vecinas y vecinos de esta ciudad y esperemos que la podamos cumplir. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Concejal Durán tiene la palabra. Concejal Durán: Gracias, sintéticamente Presidente, en la misma línea de mi compañero bloque, saludar a los vecinos que hoy están presentes. Más que nada reivindicar ese tesón que tienen los vecinos para interactuar en muchos de los problemas que suceden en la ciudad, son vecinos activos y sobre todo en este tema que les tocó muy de cerca porque tuvieron que soportar dos inundaciones por problemas de esta Sociedad Anónima, que en primer lugar cerró una calle pública donde a ellos les permite una segunda salida de seguridad, hoy tienen una sola y después ese puente, ellos reciben todos los flujos de la lluvia de las barda, de la pista de motocross, de bicicross y del barrio de al lado. Es un paso importante, también quiero destacar que con esto el Concejo Deliberante está dando un paso adelante. Ojalá que todos votemos este proyecto, con esta votación de mandar este proyecto a archivo estamos sentando un antecedente en este Concejo Deliberante, que quiero resaltar, y es que tenemos que aplicar toda la normativa que sancionamos precisamente nosotros, al momento de hacerla cumplir tenemos que seguir todos los pasos porque si no en los temas que vienen hacia delante tenemos problemas en todos lados y yo creo que esta es la forma de resolverlo, es decir, aplicar la legislación. Rincón Club de Campo está ocupando esas 8 ha de forma ilegal porque no hay norma legal, por eso lo decimos y creemos que hoy también es un paso para continuar y para ir por el objetivo central, como decía el compañero de bloque, que es que esas tierras vuelvan al parque de donde salieron y que en la mensura que se está haciendo esas tierras queden dentro del parque. Nada más Presidente. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejala Patricia Jure. Concejala Jure: Gracias señor Presidente. En el mismo sentido que las intervenciones anteriores, la lucha contra la especulación inmobiliaria tiene protagonistas que son las organizaciones sociales de vecinos, las asambleas que denuncian permanentemente la utilización del suelo público en función de los negocios empresariales que abundan, entre ellos el de la especulación inmobiliaria. Quiero aclarar que había solicitado al principio que la demanda se adelantara, decidí que no, porque habiendo tanta espera me pareció que podía quedarme hasta acá, me quería quedar hasta este proyecto, ustedes saben que está la movilización de los compañeros de ATEN, tengo el corazón partido, una parte acá otra parte en la calle. Mi voto es favorable y aviso que me retiraré porque ya estoy llegando absolutamente tarde a las actividades, quedan muy pocos proyectos y sé que no hay peligro, ni ausencia ya consulté. Simplemente eso y sigamos juntos en esta lucha, en la defensa del suelo que tiene que ser para las necesidades populares de la población que estamos definiendo todos los días. Gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejala. No habiendo más pedido de palabra pongo a consideración del cuerpo el despacho recientemente leído. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad de los presentes. (Aplausos) Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0107/2018 - EXPEDIENTE N° CD-016-**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICITA CULMINACIÓN DE LAS OBRAS VIALES SECTOR EMPALME RUTA 7 CON AUTOVÍA NORTE - DESPACHO N°: 007/2018.- VISTO el Expediente N° CD-016-B-2018; ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de Comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-016-B-2018; y CONSIDERANDO: Que, en el mes de octubre de 2017 el Presidente de la Nación, Mauricio Macri, junto a los gobernadores de las provincias del Neuquén y Río Negro y el Intendente capitalino inauguraron el denominado “tercer puente” sobre el río Neuquén. Que, dicho evento se realizó sin finalizar las obras necesarias e imprescindibles en el empalme de la Ruta 7 y Autovía Norte. Que, en el punto de encuentro de esas dos vías no se realizaron las obras correspondientes a los giros a la izquierda, ya sean rotondas o “rulos” viales. Esta situación afecta fundamentalmente a los vehículos que se dirigen desde la Provincia de Río Negro hacia el centro de la ciudad de Neuquén. Por lo que, los vehículos deben descender hacia la derecha en dirección a Centenario hasta la rotonda de Parque Industrial, para retomar el carril en sentido al centro de la ciudad de Neuquén. La misma situación sucede para los vehículos que provienen de Plottier y se dirigen a la ciudad de Centenario. Que, a fin de evitar recorrer cientos de metros, muchos vehículos prefieren, una vez cruzada la intersección, girar a la izquierda, realizando una maniobra totalmente prohibida. Esta acción imprudente ha generado gran cantidad de accidentes que podrían acarrear, en el futuro, víctimas fatales. Que, la obra vial mencionada se encuentra dentro del ejido de la ciudad de Neuquén y es uno de los principales accesos a la misma. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION

ARTICULO 1º): Solicitase al Órgano Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, realice las gestiones necesarias ante los órganos pertinentes, para garantizar la culminación de las obras viales correspondientes al sector de empalme de la Ruta 7 con la Autovía Norte. ARTICULO 2º): De forma. Concejal Presidente: Tiene la palabra la concejala Valeria Jara. Concejala Jara: Gracias señor Presidente. Tal como se indica en los considerandos de Proyecto de Comunicación esta obra que conocemos como Autovía Norte fue inaugurada en octubre del año pasado en plena campaña electoral, a dicha inauguración asistieron el Presidente Mauricio Macri, los gobernadores de las provincias de Neuquén y Río Negro y el Intendente de esta ciudad de Neuquén, Horacio Quiroga. A través de este proyecto le pedimos al señor Intendente que arbitre las gestiones necesarias para que esta obra vial sea culminada. Entendemos que al no estar terminada y la falta de que esos dos rulos, que estamos solicitando que se terminen en este proyecto, que permiten el giro de izquierda, están provocando accidentes automovilísticos, los automovilistas no están cumpliendo, hacen maniobras que están prohibidas. Pedimos a los concejales y concejalas de los distintos bloques que acompañen al proyecto para que entre todos podamos presionar para que esta obra sea culminada. Concejal Presidente: Muchas gracias concejala. Pongo a consideración del cuerpo el proyecto. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por mayoría. Continuamos con el Orden del Día.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0195/2018 - EXPEDIENTE N° CD-075-B-2018- CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME RESPECTO A INCLUIR EN EL PLAN DE PAVIMENTACIÓN EL TRAMO DE LA CALLE EL QUEBRACHAL ENTRE BOLIVAR Y BOERR - DESPACHO N° 008/2018.** VISTO el Expediente N° CD-075-B-2018; ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de Comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-075-B-2018; y CONSIDERANDO: Que vecinos del barrio Belgrano expresan la necesidad de la obra de pavimentación de la calle El Quebrachal que comprende 200 metros lineales entre las calles San Antonio y Alferez Eliseo Boerr. Que entre las obras próximas a realizar del paseo costero se encuentra la pavimentación de calle Linares hasta la zona del Club Banco Provincia, lo cual potenciaría a la calle El Quebrachal como una arteria secundaria de acceso a la zona del paseo. Que dicho tramo se encuentra con las obras de cloacas y cordón cuneta ya ejecutadas, por lo cual restaría consolidar el asfaltado. Que una vez realizada la ampliación del paseo costero, será imprescindible la pavimentación de las vías cercanas a efectos de mejorar el tránsito, evitar congestión, polvo en suspensión entre otras molestias a los vecinos. Que las obras de pavimento tienen como resultado inmediato el ordenamiento urbano, dado que definen calzadas y veredas, normalizan infraestructura de servicios y establecen la jerarquía vial. Que conforme a la normativa vigente, el Órgano Ejecutivo Municipal procederá al recupero de los fondos utilizados. Que por lo prescripto sería conveniente que el área técnica analice la viabilidad de incluir esta arteria dentro del plan de pavimentación. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION

Artículo 1): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice e informe la viabilidad de incluir en el plan de pavimentación el tramo de la calle El Quebrachal comprendido entre calles San Antonio y Alferez Eliseo Boerr. Cumplido, vuelva. Artículo 2): De forma. Concejal Presidente: Ponemos a consideración del cuerpo el despacho recientemente leído. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por mayoría. Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: Pasamos al Punto 3. Página 5. Despachos con estado parlamentario de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0996/2017 - EXPEDIENTE N° 6070-M-2017 - CARÁTULA: MUN. SUBSEC. DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO. SOBRE PRÓRROGA DE CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS -EMPRESA PEHUENCHE - DESPACHO N° 007/2018.** VISTO el Expediente N° OE-6070-M-2017; y CONSIDERANDO: Que, a través de documentación variada, el Órgano Ejecutivo Municipal eleva a este Cuerpo expediente sobre la prestación de servicio de la empresa PEHUENCHE S.A. y los ramales 2, 17, 3, 18, 401 y 404; Que recomienda extender la prórroga a la empresa hasta el final de la concesión general suscripta con la empresa INDALO S.A.; Que elevan proyecto de Ordenanza a fin de que por vía de excepción, se habilite al Órgano Ejecutivo Municipal a extender prórroga por los permisos de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

prestación de servicio público de transporte urbano de pasajeros a la empresa PEHUENCHE S.A.; Que este Cuerpo se ha expedido al respecto y ha tomado conocimiento del Decreto Municipal N° 183/2018, por el cual se ha prorrogado la prestación hasta el mes de julio del corriente año; 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- Concejal Presidente: A consideración del cuerpo el despacho recientemente leído. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por mayoría. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0206/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-081-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE LO ACTUADO EN RELACIÓN A LA ORDENANZA N° 12440 - PLAZAS INTEGRADORAS - DESPACHO N°: 008/2018.** VISTO el Expediente N° CD-081-B-2018; ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de Comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-081-B-2018; y CONSIDERANDO: Que la necesidad de recreación de todo niño es fisiológica, psicológica y sociológica, y aquel con discapacidad no escapa esta ley general. Que, si bien estas necesidades son comunes a todos los niños, tardan más en verse satisfechas en aquellos con alguna disminución de algún tipo, no por la deficiencia misma sino por una serie de circunstancias y situaciones. Que, entre ellas, la falta de adecuación de los espacios destinados a la recreación dificulta el compartir los mismos, produciendo la insatisfacción de esta necesidad, desequilibrio que afecta el desarrollo del niño y puede llegar a esterilizar un proceso de habilitación o de rehabilitación. Que compartir el tiempo libre es uno de los mejores caminos para lograr la inclusión social. Que, además, desarrollar sentimientos de cohesión grupal, motivar el respeto por las personas y las cosas, ATENder las necesidades del otro y saber compartir, en definitiva es acceder a una cultura más humanizada. Que el problema de la recreación en las grandes ciudades siempre ha sido contemplado como programa de necesidades y en otros casos problemas económicos han impedido materializar las propuestas adecuadas; la falta de mantenimiento, el mal uso, y la depredación los han tornado inadecuados y peligrosos para la población infantil. Que la asamblea general de las naciones unidas el 20 de noviembre de 1959 declara los derechos del niño, los cuales alcanzaron gran difusión cuando se declaró en 1979 el año internacional del niño. Que, entre esos principios se destacan, el 4to principio de dicha Declaración que hace hincapié en que el niño tiene derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo, y servicios médicos adecuados. Que el 7mo principio reitera que el niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones encargando a la sociedad y a las autoridades públicas promover el goce de ese derecho. Que, con referencia a los niños con discapacidad, este derecho al juego y a la recreación que por naturaleza les corresponde lo confirma el 5to principio al decidir que debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado que requiera su caso particular. Que el juego, la recreación y el deporte son una necesidad común a todos, formando parte importante del proceso de adquisición de habilidades físicas y sociales, destinadas a mejorar la salud mediante la participación en actividades, individuales o en grupo, en las que además se produce una gran interacción e integración social. Que toda persona tiene derecho a la utilización de los espacios libres y públicos, como parques y plazas, que cuenten con circuitos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aeróbicos y juegos para todos, apuntando a mejorar el nivel de vida y esparcimiento. Que los juegos de uso universal de las Plazas Integradoras para la Salud resultan ser un elemento fundamental para la calidad de vida de tantos niños y jóvenes con capacidades diferentes, o problemas de movilidad y para los adultos mayores. Que resulta necesario el establecimiento de juegos inclusivos para personas con capacidades diferentes, como instrumento de sociabilización entre los distintos actores. Que este tipo de equipamiento estimula al niño y hace desarrollar sus capacidades al máximo mejorando su calidad de vida. Que la Carta Orgánica Municipal - Título II - Principios y Políticas Especiales - en sus Artículos 17º) 19º), 20º), 22º), 27º) y 29º), establece los servicios que el Poder Ejecutivo debe llevar adelante para la Integración, Recreación, Prácticas de Actividades Físicas, tanto para las personas con capacidades diferentes, como así para los adultos mayores. Que, en consecuencia, es necesario poner en marcha un proyecto de readecuación arquitectónica de las plazas existentes o consolidadas. Que el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 11840 establece que: "Todo funcionario tiene la obligación de brindar la información que le requiera el Concejo Deliberante." Que la citada Ordenanza, en su Artículo 2º), establece que: "La información deberá ser brindada en un plazo no mayor a 15 (quince) días, y en aquellos requerimientos que se haga necesario adjuntar pruebas o realizar algún tipo de informes se podrá ampliar hasta un total de 20 (veinte) días, contados a partir de la fecha de ingreso del expediente al Órgano Ejecutivo Municipal." Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

Artículo 1º): Solicitase al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, eleve a este cuerpo informe sobre lo actuado en materia de ejecución de la Ordenanza N° 12440, elevando además un listado pormenorizado de la aplicación de la misma en los distintos espacios verdes de la ciudad. Artículo 2º): De forma. Concejal Presidente: A consideración del cuerpo el despacho recientemente leído. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por mayoría. Continuamos con el Punto 4 del Orden del Día. Corresponde darle ingreso y destino a las comisiones internas a los proyectos presentados por los distintos bloques. En comisión de Labor Parlamentaria se acordó dar lectura a todas las carátulas y luego someterlo a votación. Aquel concejal que considere que el destino es diferente al acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria sírvase interrumpir para ponerlo a consideración. Por Secretaría Legislativa se dará ingreso a todos los proyectos. Secretario Legislativo: Punto 4. Página 1. Proyectos presentados por el bloque Cambiemos. **ENTRADA N°: 0286/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-122-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS- PROY. DE ORDENANZA. INCORPÓRASE EL ARTÍCULO 194 BIS A LA ORDENANZA 12028 CÓDIGO DE FALTAS - USO DE LA VÍA PÚBLICA.-** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Legislación. Punto 4. Página 2. Proyectos presentados por el bloque F.I.T. **ENTRADA N°: 0285/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-121-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY DE DECLARACIÓN. EXPRESAR EL REPUDIO POR EL BOMBARDEO EFECTUADO POR ESTADOS UNIDOS, FRANCIA Y**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

GRAN BRETAÑA CONTRA SIRIA.- En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0287/2018 - EXPEDIENTE N° CD-123-B-2018 - CARÁ TULA: BLOQUE FIT- PROY DE DECLARACIÓN. REFERENTE AL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY EN EL CONGRESO NACIONAL SOBRE ANULACIÓN DEL CUADRO TARIFARIO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. Punto 4. Página 3. Proyectos presentados por el Bloque Frente Neuquino – FPN UNE. **ENTRADA N° 0265/2018 - EXPEDIENTE N° CD-114-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN-UNE- PROY. DE ORDENANZA. OTORGASE A LA SEÑORA TORRES DELIA BEATRIZ LICENCIA COMERCIAL RUBRO COMPRA VENTA DE AUTOMOTORES, POR VÍA DE EXCEPCIÓN.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Legislación. **ENTRADA N° 0268/2018 - EXPEDIENTE N° CD-117-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN UNE- PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE LA BIBLIOTECA DIGITAL MUNICIPAL.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Legislación. **ENTRADA N° 0269/2018 - EXPEDIENTE N° CD-118-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO- FPN UNE- PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME REFERENTE A PARQUES INDUSTRIALES EN LA CIUDAD.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Legislación. **ENTRADA N° 0278/2018 - EXPEDIENTE N° CD-119-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO O FPN UNE- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE COMUNICACIÓN 177/2017 MODIFICACIÓN AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO 2018 REFERENTE A OBRAS BÁSICAS DE AGUA, GAS Y CLOACAS.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas. Punto 4. Página 4. Proyectos presentados por el bloque M.P.N. **ENTRADA N° 0299/2018 - EXPEDIENTE N° CD-124-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE SUBSIDIO OTORGADO A LA ASOCIACIÓN AWKINKO - ORDENANZA 13659.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Hacienda. **ENTRADA N° 0300/2018 - EXPEDIENTE N° CD-125-B-20 18 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE EL CENTRO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA DE BASURA UBICADO CALLE CORONEL SUAREZ Y SANTA TERESA.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0301/2018 - EXPEDIENTE N° CD-126-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE LAS DOCENTES SILVIA ALEJANDRA BUSTOS Y BALBINA BEATRIZ BARRA EN EL 1º CONGRESO ARGENTINO DE EDUCACIÓN EMOCIONAL A REALIZARSE EL 4 DE MAYO EN POSADAS – MISIONES.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó darle tratamiento sobre tablas. Concejal Presidente: A consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad de los presentes. Secretario Legislativo: **DECLARACIÓN N.º 015/2018. V I S T O: EI**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Expediente CD-126-B-2018; y CONSIDERANDO: Que el mencionado congreso a realizarse el 4 de mayo del corriente año, está organizado por el INEMI-Instituto de Neurociencias Misiones en conjunto con el Colegio Profesional de Psicólogos de Misiones. Que la neurociencia es el conjunto de disciplinas científicas que estudian el sistema nervioso, con el fin de acercarse a la comprensión de los mecanismos que regulan el control de las reacciones nerviosas y del comportamiento del cerebro. Que la neurociencia y la neuroeducación tienen efectos muy importantes en los niños. Que es en los primeros años que se desarrollan las habilidades básicas del habla, la Comunicación y el lenguaje cuando pueden hablarle, leerle en cualquier momento porque tu bebé entiende. Que en esta etapa se desarrolla la motricidad fina y gruesa y por eso es importante que conozcas todas las etapas de crecimiento de tu bebé, así puedes seguir sus logros y detectar cualquier señal de alerta. Que, también en estos primeros años desarrollamos todas nuestras habilidades y es, primordialmente, a través de las relaciones que tenemos con las personas que nos cuidan. Que, por otra parte, la neuroeducación permite que padres, educadores y otras personas cercanas al desarrollo de un niño o niña, entiendan cómo es, cómo se desarrolla y cómo funciona el cerebro: esto abre una oportunidad para que las propuestas educativas dirigidas a los primeros años de vida armonicen con los sistemas naturales de aprendizaje del cerebro. Que, es por ello que la neurociencia debe ser estudiada de manera integrada y complementaria con el fin de comprender la complejidad del cerebro. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N.º 06/2018 celebrada por el Cuerpo el 26 de abril del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

Artículo 1): DECLÁRASE de Interés Municipal la participación de la Docentes: Silvina Alejandra Bustos DNI N.º 23.287.027, directora Jardín Maternal Municipal Portal de Belén y de Balbina Beatriz Barra DNI N.º 22.641.471, Vice Directora de la Escuela Primaria N.º 256 del barrio Progreso, en el I^{er} Congreso Argentino de Educación Emocional, I^{er} Congreso de Educación Emocional de la Provincia de Misiones, III^{ra} Jornadas de Neuro Psico Educación de la Provincia de Misiones, a realizarse el 4 de mayo del corriente año en la ciudad de Posada. Artículo 2): A través de la Presidencia de este Cuerpo Legislativo coordinar las acciones pertinentes para la entrega de una mención especial a las docentes neuquinas mencionadas en la presente Declaración. Artículo 3): De Forma. A consideración del cuerpo la Declaración recientemente leída. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad de los presentes. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0302/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-127-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE EL SUBSIDIO OTORGADO A LA ASOCIACIÓN LIHUE - ORDENANZA 13660.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Hacienda. Punto 4. Página 5. Proyectos presentados por el bloque U.C.P.L.V. **ENTRADA N°: 0279/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-120-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE UCPLV- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

INFORMES SOBRE EL AUMENTO DE FONDOS DESIGNADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL METROBÚS. En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas. Concejal Presidente: Pongo a consideración del cuerpo los ingresos y destinos otorgados de las carátulas recientemente leídas. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad de los presentes. Por último en la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó la incorporación de cuatro expedientes. Por Secretaría Legislativa se dará lectura a las carátulas y los destinos acordados a los mismos. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0304/2018 - EXPEDIENTE N° CD-128-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A SUSPENDER EL COBRO DE CONCEPTOS APLICADOS AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ORDENANZA 10383 - CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0305/2018 - EXPEDIENTE N° CD-129-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE UCPLV- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRESE LA EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA DE TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y CLOACAS.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0309/2018 - EXPEDIENTE N° CD-130-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE RESOLUCIÓN. SOBRE REMITIR INFORMACIÓN A LOS CONCEJALES DE TODA DOCUMENTACIÓN QUE INGRESE A ESTE CUERPO.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Legislación. **ENTRADA N° 0310/2018 - EXPEDIENTE N° CD-131-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE RESOLUCIÓN. FIJAR EN 5 DÍAS HÁBILES LA REMISIÓN DE TODA DISPOSICIÓN AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Legislación. Concejal Presidente: A consideración de los señores concejales la incorporación y destinos de las carátulas recientemente leídas. Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad de los presentes. Concejal Marchetti tiene la Palabra. Concejal Marchetti: Gracias Presidente. En primer lugar quiero provechar el cierre de esta Sesión para invitarlos a dos jornadas muy importantes. Mañana 10:30 hs., esto definido en la Comisión de Acción Social donde estamos trabajando el tema del déficit habitacional, vamos a recorrer todos los lugares donde las familias se han asentado, cañadones, pie de barda, líneas de alta tensión. Estamos abordando la temática y seguramente en función de esta recorrida se va a propiciar algún proyecto de Ordenanza y por el otro lado el jueves 3 en la Comisión de HIBEPA, recordaremos que llevamos a una jornada el viernes pasado, donde la mayoría de los concejales tenía una agenda apretada, el abordaje de la temática de violencia de género y hemos decidido en la Comisión de Acción Social trasladar esa jornada a un barrio de la ciudad. En este caso hemos elegido el sector HIBEPA y se va a llevar adelante el día 3 de mayo a las 18 horas. Por último para finalizar, me estuve asesorando, se ha debatido en algunas comisiones del pedido a una reunión plenaria, entendemos que es imperioso llevarla adelante lo más antes posible debido a que hay discusiones que se hacen en las comisiones y en el recinto que son improductivas producto de la falta de acuerdo y la reunión plenaria

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con un temario correspondiente se puede solicitar en cualquiera de las comisiones con la firma de tres integrantes y ya cerrando, hemos observado en las comisiones que comienzan las 9 horas que los debates se cierran producto de que a las 11 horas sigue la Comisión de los lunes, de los martes, de los miércoles, extender el horario de 9 a 12 horas para poder seguir avanzando con los debates que se cierran lamentablemente porque siempre a las 11 muchos de los concejales seguimos con nuestras actividades, nuestra participación en las comisiones. Para tenerlo en cuenta, también se puede solicitar en cada Comisión la extensión de horario, me refiero básicamente a Servicios públicos, Obras Públicas y Hacienda y poder tener tres horas de debate para continuar con el desarrollo y el abordaje los temas. Gracias señor Presidente. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Nicola. Concejal Nicola: Gracias Presidente. Para una convocatoria. En el día de hoy se comunicó conmigo mi antecesora en este lugar como Presidente del bloque del M.P.N., Andrea Ferracioli, para convocarnos a una actividad que va a haber el día 29 de abril en relación al día del animal. Saben que ella tiene un trabajo muy importante en relación a todos los animales y ese día hay una actividad especial a la que me pidió que la haga extensiva a todos los concejales. El día 29 a las 15 hs, voy a compartir la invitación, en el monumento de los caídos en Malvinas, la idea es ir con mate a compartir un rato, llevar las mascotas con la prevención del caso correa y alguna bolsita para juntar lo que dejan los animales, invitación extensiva a todos ojalá que se puedan sumar para compartir ese día. Muchas gracias. Concejal Presidente: Concejal Vanina Merlo tiene la palabra. Concejal Merlo. Quiero en nombre de todos mis compañeros y compañeras del bloque del Movimiento Popular Neuquino saludar a todos los trabajadores y trabajadoras del Concejo Deliberante de la ciudad teniendo en cuenta que estamos a poquitos días del 1 de mayo donde se conmemora el día los trabajadores y trabajadoras, agradecerles a todos los trabajadores tanto del área legislativa, del área de protocolo, del área de prensa, del área legislación, del área de mantenimiento, de todas las áreas del Concejo Deliberante, agradecerles a los concejales del oficialismo y del resto de la oposición también, porque no han recibido con mucha apertura y fundamentalmente a todos los trabajadores y trabajadoras del Concejo Deliberante que, a los concejales que hemos iniciado el 10 de diciembre nos han recibido con mucho cariño y siempre están atentos a todas las necesidades que vamos teniendo. Desearles un muy feliz día el 1 de mayo y que lo disfruten en familia y con los afectos. Concejal Presidente: Concejal Lara tiene la palabra. Concejal Lara: Con respecto al cambio de horario propuesto por el concejal Marchetti yo lo que pediría primero que es que seamos puntuales, si una comisión comienza las 9 hs, estar a las 8:45 para entrar a las 9 hs en punto y no empezar 9:30 o 10 hs porque me parece a mí que si cumplimos con los horarios no creo que haya problema en que la Comisión termine en término a las 11 hs en punto. Y por otro parte invitar a todos los concejales de todos los bloques a que se sumen a la iniciativa de Cambiemos en cuanto a la defensa de la educación pública. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. No habiendo más puntos en el Orden de Día damos por finalizada la sexta Sesión Ordinaria. La próxima Sesión está convocada para el jueves 10 de mayo a las 11 horas.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén